



FUNDADOR: D. JOSÉ LUIS ALBAREDA.

Oficinas: Salesas, 19, primero.

DIRECTOR: D. JULIÁN SETTIER.

SUMARIO.—TEXTO: Una fuente de ingresos: La Administración y las licencias de caza, por D. Julián Settier.—La vaca y la producción de leche, por D. Buenaventura Aragón.—De espera, por D. Antonio de Valbuena.—Información pública sobre la reforma de la ley de Caza, por E. Vilar. Una exposición acertada.—Carta de París, por D. Pedro Coll.—Aforismos de San Humberto, por C. C.—EL CAMPO en Alemania, por Paco.—Reforma de la ley de Caza: Los plazos de la veda, por D. Julián Settier.—Perrengue, por Abrego.—Notas de caza.—Notas hípcas.—Sección de Ajedrez, por D. José Tolosa y Carreras.—Libros recibidos.—Anuncios.

GRABADOS: Cacería de tordos en el esperadero, por D. Marcelino de Unceta.—Un rastro en la nieve.



CACERÍA DE TORDOS EN EL ESPERADERO.

Composición y dibujo de D. Marcelino de Unceta.

UNA FUENTE DE INGRESOS.

La Administración y las licencias de caza.

Es tan fácil, por lo visto, introducir economías desde el Gobierno, como exigir las desde la oposición. Los hombres públicos se devanan los sesos para inventar el modo de nutrir los ingresos sin recargar los impuestos, y no comprenden que en España el problema es reductible á una cuestión de método: á administrar bien. Y para que el lector no crea que se trata de palabras vanas, y á fin de demostrar tan sencillo enunciado, voy á fijarme en uno solo de los impuestos indirectos.

Pocos españoles habrán tratado de averiguar qué ingresa en el Tesoro por licencias de caza y de uso de armas, únicas clases que admite la vigente ley de 1879. Yo lo pretendí varias veces, por razón de oficio, y otras tantas heube de desistir..., porque también lo ignoraba la Administración. No ha muchos años que al examinarse los ingresos en la Comisión de presupuestos, pretendió saberlo un diputado, y con el deseo hubo también de quedarse, no sin oír confesar al Ministro, con extraña ingenuidad, que lo ignoraba asimismo.

Desde el advenimiento de la situación conservadora vengo solicitando de mi digno amigo el Director de Contribuciones indirectas una nota de las licencias expedidas en el año 1889-90; y son tales los trabajos que le abruma, que, no obstante su deseo excelentísimo, con el deseo me he quedado. Mi curiosidad debe parecer insana á la Administración, cuando no hay quien la satisfaga. Si al menos funcionase la Dirección de Seguridad, de ella me valdría para mi empeño, porque es el caso, que en el año de 1888, después de cazar en mano por las oficinas de Hacienda y de ojear empleados y de aburrirme á la espera, de ella heube de valerme para capturar los tales datos, que muy luego fueron en mi poder.

No pude, sin embargo, en 1888 obtener los datos del ejercicio de 1886-87, y tuve por cosa de milagro alcanzar los de 1885-86.... Tan remisa andaba la Administración en esos pormenores, que los estados de Madrid no habían llegado á la Central. Bien es verdad que ya tenía sobre mi despacho los de Alemania y Francia, correspondientes al año anterior, lo cual dice que yerran cuantos afirman que en España se hacen las cosas con la propia ligereza de nuestra raza impresionable. Para sosiego y reposo, la Administración.

Véome, pues, constreñido á razonar y echar mis cuentas sobre la nota que sigue, que es tanto como hablar de historias viejas:

NOTA demostrativa del número de licencias de caza y de uso de armas, expedidas en Madrid y provincias durante el año 1885-86.

PROVINCIAS.	LICENCIAS		PROVINCIAS.	LICENCIAS	
	de caza de 25 pesetas.	de uso de armas de 10 pesetas.		de caza de 25 pesetas.	de uso de armas de 10 pesetas.
Alava.....	306	247	Lugo.....	29	69
Albacete....	126	454	Madrid....	1.185	568
Alicante....	135	318	Málaga....	89	1.764
Almería....	29	197	Murcia....	74	921
Avila.....	68	178	Navarra....	996	1.268
Badajoz....	70	315	Orense....	20	136
Barcelona....	1.175	328	Oviedo....	105	135
Burgos....	180	458	Palencia....	141	222
Cáceres....	26	237	Pontevedra..	74	238
Cádiz.....	373	310	Salamanca..	68	316
Castellón..	147	420	Santander..	123	101
Ciudad Real..	50	387	Segovia....	178	200
Córdoba....	42	332	Sevilla....	157	448
Coruña....	49	133	Soria.....	73	132
Cuenca.....	11	519	Tarragona..	242	510
Gerona....	1.032	775	Teruel....	81	382
Granada....	48	360	Toledo....	41	459
Guadalajara..	57	387	Valencia....	845	2.082
Guipúzcoa..	205	208	Valladolid..	241	333
Huelva....	26	497	Vizcaya....	595	345
Huesca....	111	504	Zamora....	128	420
Jaén.....	47	343	Zaragoza...	386	1.597
León.....	114	222			
Lérida....	76	132	Baleares... 508	159	
Logroño....	182	360	Canarias... 8	23	
			TOTAL....	11.092	21.352

Nada más elocuente que esos números.

Tan sólo en tres provincias llegaba al millar el número de licencias de caza: Madrid, Barcelona y Gerona; y sólo en cuatro, Navarra, Valencia, Vizcaya y Baleares, pasaba de 500, sin llegar á 1.000. En cambio no alcanzaba á cien en Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Sevilla, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra, Salamanca, Soria, Toledo y Canarias.

¿Hay quien explique racionalmente la diferencia radical que resulta entre provincia y provincia, *verbí gratia*, entre Barcelona con 1.175 y Canarias con 8, ó entre Gerona con 1.032 y Cuenca con 11? ¿No hay en las cultísimas islas Canarias, con su elegante colonia inglesa de *sportmen*, más que ocho aficionados que cacen? ¿Y en Cuenca? ¿Es admisible que en una provincia tan querenciosa para la caza sólo existan 11 cazadores legales (11 en cada aldea), cuando hay 1.032 en Gerona? No; lo que prueba el dato de la Administración es, que mientras que en algunas provincias, mal que bien, se exigen las licencias, en otras todo el monte es orégano, y se caza ó no se caza, según les viene en gana á los caciques de la capital y á los caciquillos del lugar, los cuales ejercen un mero y mixto imperio sobre autoridades maleantes y guardias beneméritos.

Y nótese que allí donde abunda la caza, es donde oficialmente existen menos cazadores: en Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Jaén, Salamanca y Toledo, zonas y comarcas en cuyas sierras se han refugiado las reses, empujadas por las talas y roturaciones, y donde está la flor de los montes de caza.

Y si en Barcelona, Gerona y Pamplona se sacan licencias en número relativamente crecido habiendo poca caza, es porque merced al esfuerzo colectivo de los cazadores, se ha podido en parte conseguir que las autoridades administren; los sindicatos de aficionados, las excitaciones de la prensa venatoria y los estímulos por aquélla ofrecidos—todo menos la acción administrativa—lograron cosechar algunos frutos.

Con la anterior nota á la vista sabemos que en la Península é islas adyacentes hay (es decir, había) 11.092 cazadores provistos de licencia, ó sea próximamente un cazador por cada mil seiscientos habitantes. No es cosa. Pues bien; en Francia, donde la caza lejos de ser ya conquista del *res nullius*, es un mero artificio, se expidieron en el mismo año 448.291 licencias, quiere decir, que hay un cazador por cada noventa y siete habitantes.

Las licencias de caza produjeron en un año:

	PESETAS.
En Francia, al Estado y á los Comunes....	11.207.280
En España, al Estado.....	277.300
Diferencia á favor de Francia.....	10.920.980

Ahora bien, esos once y pico de millones de pesetas con que los ciudadanos franceses contribuyen á mantener las cargas de la nación por el placer intenso de la caza, ¿no están diciendo á nuestros legisladores, gobernantes y hacendistas dónde hay una fuente de ingresos? Si la recaudación camina á los doce millones de pesetas en Francia, ¿qué razón hay que no sea la de nuestra defectuosa administración, para que aquí con algo menos de la mitad de población y algo más de doble caza, no se llegue á cinco, á cuatro, á tres millones nada más, á uno siquiera? Y cuenta que ese impuesto por su naturaleza y por el modo de exigirle, es de los menos odiosos, porque lejos de esquilmar á los pueblos, contribuye á desenvolver la riqueza nacional; que no son los cazadores provistos de licencia quienes extirpan un germen de riqueza tan deleitable como la venatoria, sino los que viven fuera de toda ley y conveniencia social.

Prosiguiendo el razonamiento, se observa que con arreglo á la densidad de población de ambos países, á las 448.291 licencias que expide el Gobierno francés, corresponderían en España unas 200.000, que á 25 pesetas cada una arrojan un total de 5 millones de pesetas; pero como con ser doble en España la cantidad de animales selváticos y la afición á cazarlos, la riqueza nacional y la potencia económica son, desgraciadamente, mucho menores, siempre tendríamos que calcular una mitad menos de las licencias que de otro modo nos correspondería sacar, y aun en este caso la desproporción del tributo sería asombrosa, puesto que el Tesoro debería percibir un ingreso de dos millones y medio de pesetas en vez de las exigidas 277.300 que hoy percibe.

Aumento de millones que se podría obtener desde luego con sólo administrar, y que supondría otros muchos para la riqueza general del país traducidos en crecimiento de la caza, que hoy se extingue, mayor adquisición de escopetas, perros de caza, arreos de la persona, municiones, desarrollo del tráfico en todo género de vehículos, sobreprecio de montes de caza, sotos y lagunas, y abundancia de pieles, plumas y demás despojos de los animales del campo.

Es incalculable el daño que se causa destruyendo un nido de perdiz. El poético nido supone unas 5.000 prosaicas pesetas á la vuelta de diez años. Saturno devorando á sus hijos no es más repugnante que los bastardos de la familia leñadora y pastoril comiendo las tortas de Mayo amasadas con huevos de perdiz.

Para acercarnos á los brillantes resultados de la administración vecina, es fuerza que la ley de caza no sea un dije, y que la Guardia civil vigile lo mismo al *braconniere* de frac que al de espartaña.

Pero en fin, ya que la Francia proteccionista no quiere admitir nuestros vinos, no admitamos siquiera sus ejemplos. Con que cada provincia sacase mil licencias de caza, el impuesto se robustecería en un millón de pesetas. Mil licencias, esto es, muchas menos de las que se expidieron en Barcelona, Gerona y Madrid, y aproximadamente las que en Navarra y Valencia se sacaron aquel año.

Verdad es que hay provincias en que por extremado que fuese el rigor de los Gobernadores, jamás las licencias expedidas alcanzarían esa cifra, pero no debe olvidarse, sin embargo, que existen otras en que fácilmente podría llegar á 1.500, á 2.000 y aun á 3.000 licencias, como en Madrid, donde las dos terceras partes de los cazadores acomodados carecen de ellas.

Si la ley de caza aparece odiosa en la práctica, es porque desatendida por la Administración central y la administración de justicia, en los pueblos resulta ó un elemento de favor ó un arma de venganza. Los Gobernadores, amparados en el Real decreto de 1876, pagan el voto ministerial con licencias gratuitas de uso de armas, con las cuales se caza; y los alcaldes sólo persiguen á quien les niega el voto.

Además, exigirle al pobre 25 pesetas para cazar, en un país donde no se exigen las licencias, es excitarle á ser un infractor; hay que rebajar el precio de las licencias, pero mientras la ley de Presupuestos no se modifique, hay que exigir las.

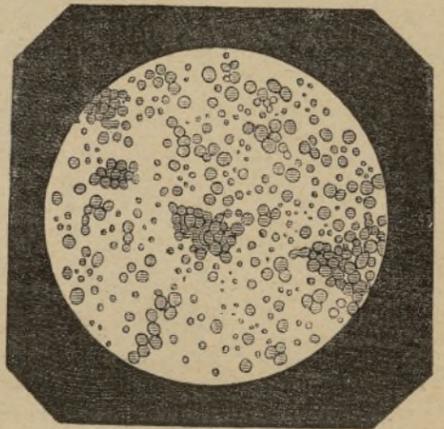
Resulta, pues, de lo que llevo dicho, que con administrar, esto es, con obrar el Poder ejecutivo para dar cumplimiento á la ley de Caza, obtendría el Tesoro unos millones que hoy le faltan. Bastaría con dejar cesantes un par de Gobernadores (al acaso y como ejemplo, pues todos desatienden la materia), y con observar un par de Reales órdenes circula-

res, la de D. Venancio González, de 14 de Marzo de 1881, y la del Sr. Albareda, de 2 de Marzo de 1888.

Ello es que las incomprensibles diferencias que se observarían gradualmente borrándose, y con la mayor defensa de la pública seguridad en los campos y de este ramo de la riqueza nacional, aumentarían los ingresos del Erario; que no se trata ya de un placer inefable, por ser el que más aproxima al hombre á la Naturaleza, sino de necesidades del Estado social, como la riqueza pública, el derecho de propiedad y la sana alimentación de los pueblos.

JULIÁN SETTIER.

LA VACA Y LA PRODUCCIÓN DE LECHE (1).



Gota de leche de vaca, vista al microscopio.



Es fácil determinar con precisión cuál es la producción media de leche que se obtiene de las vacas, porque en ella influyen muchas causas y circunstancias. En efecto, esa producción depende de las cualidades naturales de las reses, cualidades que en realidad no es dado al hombre modificar de una manera sensible; de la naturaleza de los alimentos y de su cantidad; de la edad, la raza, la alzada, el color de la capa, el ejercicio, el aseo y precauciones higiénicas, la cama, etc., etc. En todo caso, no es posible lograr que una vaca mala para la producción del valioso líquido se convierta en buena; lo que si es posible, por falta de cuidado desgraciadamente, es convertir una buena vaca lechera en mala. Por lo mismo que tan considerable influencia pueden ejercer las particularidades enumeradas en la producción de leche, y por tanto en los resultados de las explotaciones, vamos á examinarlas separadamente, sin pretender fijar reglas cerradas y leyes indefectibles.

INFLUENCIA DE LA EDAD.

No cabe dudar que la edad influye de un modo patente en la producción de leche de las vacas, y que una misma res no da igual cantidad de leche en sus diferentes edades; es decir, según que sea joven, adulta ó vieja. Conforme van transcurriendo los años, todas las cualidades se debilitan y desaparecen al fin; hay más, si mediante el ordeño no prolongara el hombre la útil secreción del preciado líquido, éste cesaría de fluir algunas horas después del destete, cual se observa en los animales que el hombre no ha sometido á la domesticidad. La edad juvenil no se concierta con una abundante producción de leche por punto general, puesto que las excepciones son rarísimas. Ordinariamente sólo cuando los animales llegan á la edad adulta, cuando terminan su crecimiento y su desarrollo, es decir, después del tercero, cuarto ó quinto parto, aparecen con todo su poder productor los vasos lactíferos y los órganos galactóforos. Ni se crea que esa abundancia persiste hasta que cesa el animal de vivir; va disminuyendo con rapidez sobrada, y llega un momento en que la vaca no produce bastante cantidad de leche para compensar los cuidados y gastos que ocasiona. La edad en que dan los animales mayor cantidad de este producto, es de los seis á los ocho años, obteniéndose una producción media de 10 á 12 litros por día, mientras que las vacas más jóvenes rinden tan sólo de 7 á 9 litros.

INFLUENCIA DE LA RAZA.

Tampoco es posible desconocer la superioridad de unas razas lecheras sobre otras. La experiencia patentiza que la producción media varía notablemente, según la casta á que las reses pertenecen, aun sometiéndolas al mismo régimen, y criándolas é instalándolas en la misma localidad. No ya en España, donde pocos se han cuidado de mejorar la raza de las vacas lecheras y de establecer entre las mejores razas una verdadera selección, sino en Francia, Italia, Suiza, Alemania, Holanda, Inglaterra, etc., existen vacas que dan gran cantidad de leche, mientras que sería insensato destinar algunas razas á ese género de producción. Ni se crea que basta conocer las propiedades lactíferas de las razas;

(1) De la obra que acaba de publicar la casa editorial Hijos de Cuesta, *La leche y sus productos. Fabricación de quesos y mantecas.*

ha de tenerse presente que no todos los individuos pertenecientes á una raza especial poseen esas cualidades en el mismo grado. Así, alguna vaca perteneciente á una de esas castas especiales dará mucha leche, mientras que otra deberá ser considerada como de malas condiciones en tal sentido.

Ahora bien; ¿ha proporcionado la Naturaleza al hombre medios para determinar *à priori*, digámoslo así, las facultades lactíferas que poseen las hembras que nos ocupan? Temerario sería afirmarlo. La experiencia y la observación no han revelado hasta ahora caracteres materiales, signos orgánicos que indiquen de una manera cierta la cantidad de leche que de tal ó tal vaca será dable obtener. Mas si faltan caracteres para indicar con una precisión matemática el número que exprese la producción lactífera algunos días después del parto, cifra que verdaderamente no puede ser el resultado de la casualidad, necesario es reconocer que por hábito y experiencia no será absolutamente imposible apreciar, ó más bien distinguir, si una vaca ha de ser buena lechera ó mala. Precisamente contra ese escollo suelen estrellarse los ganaderos poco experimentados, y ese escollo es más difícil de superar de lo que comúnmente se cree; es preciso haber envejecido en la cría y explotación de vacas lecheras, para deducir á ciencia cierta, por la conformación general de los animales, por caracteres propios de muchos de ellos, por un conjunto de signos que no es fácil definir, y aun por los que indicó Mr. Guénon, cuáles son las vacas que han de dar gran cantidad de leche, y cuáles burlarán los cálculos del especulador. No faltan ciertamente los estudios comparativos para esclarecer ese problema y determinar la cantidad y la calidad del líquido que segregan las reses de las diferentes razas; mas tales estudios dejan mucho que desear todavía, bien por servirles de base un reducido número de reses, bien por haberse limitado las observaciones á un breve período y no haber sido elegidas las vacas más idóneas para tal género de comparaciones. De todos modos, es innegable que existen castas privilegiadas bajo ese aspecto, y que, por punto general, es enorme la diferencia entre las buenas y las malas lecheras. Así, las vacas bretonas, llamadas en Francia vacas de León y vacas rennesas, por vivir en los contornos de Rennes, son muy superiores á las de otras comarcas de la región citada. Mas aun cuando las vacas de Auray y de Vannes (Morbihan) sean generalmente muy lactíferas, superioridad que resulta de causas imperfectamente conocidas, no ha de suponerse que todas dan la misma cantidad de leche, aun colocándolas en las mismas condiciones y someténdolas á igual régimen. Entre ellas aparecen algunas que no son aptas, ni mucho menos, para la producción lechera.

Adoptando la clasificación comúnmente seguida por los escritores inteligentes en la materia que nos ocupa, y dado que los animales estén bien alimentados y cuidados, bajo el aspecto de esa producción, se pueden clasificar las más celebradas castas en el orden marcado á continuación:

RAZAS.	Rendimiento anual de leche.	Duración del período de lactación en días.
Holandesa.....	3.654 litros.	340
Normanda.....	3.400 —	340
Flamenca.....	3.254 —	340
Oldemburgo.....	3.000 —	340
Suiza.....	2.950 —	340
Algovia.....	2.700 —	300
Simmenthal.....	2.500 —	300
Bretona.....	1.710 —	285

Como se observará, hemos adoptado el orden de clasificación por la cantidad y no por la calidad de la leche que da cada vaca. Si se hubiera atendido á la calidad, resultaría el orden invertido, y figurarían en los primeros lugares las reses que figuran en los últimos. Una vaca de buena raza debe dar, por término medio, de 6,50 á 7 litros diarios de leche. En cuanto á la calidad de la leche, está averiguado que la de las razas suizas, ó más bien de Schwytz, Algovia, Simmenthal y otras, es más rica en materias grasas y caseína que la de las holandesas y del Oldemburgo. La riqueza en materias sólidas disminuye considerablemente á medida que aumenta la cantidad de leche segregada, ya se atiende á las razas, ya á los individuos solamente. En reses pertenecientes á razas poco lecheras se observa á veces un desarrollo anormal (hiperplasia) de las glándulas mamarias, cuya causa no está bien determinada, y entonces llega la secreción de leche á proporciones asombrosas; y así se cita una vaca de Heinrichsbey (provincia de Magdeburgo) que desde el 15 de Octubre de 1844, á igual día del siguiente año, dió 8.476,43 litros; pero ese y otros casos análogos no se pueden citar como base de cálculos para una explotación.

No todos los climas y todos los pastos son convenientes para las diversas razas; cada una de ellas necesita condiciones peculiares de clima, altitud, suelo y temperatura. Hay raza que es buena lechera en un país, y deja de serlo cuando se la transporta á otro. Las vacas de Ayr, transportadas á

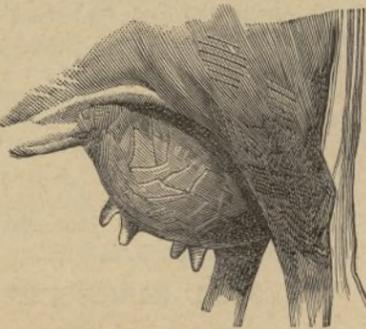
climas secos, son siempre inferiores á las razas locales; las holandesas dan la mitad de leche en el Mediodía de Europa; las bretonas, transportadas al Oriente, perdieron sus facultades para la secreción del líquido. Por lo tanto, es necesario adoptar grandes precauciones para introducir en un país una raza nueva, y nunca se debe intentar cuando no se pueden ofrecer al animal un suelo, un clima y un régimen alimenticio análogos al del país de que procede. Las leyes que rigen esos fenómenos son todavía mal conocidas, y de ahí que sea lo más conveniente adoptar la raza del país que se habita, pero escogiendo los animales mejor conformados y aptos para la producción. Ha de tenerse además en cuenta que, para sacar todo el partido posible de una lechería, es necesario emplear reses que sea fácil adquirir y vender, á fin de sustituir las vacas ya en decadencia con otras que se hallen en la plenitud del período de producción.



Tetas mal conformadas.

Cuanto á los requisitos que han de tenerse en cuenta para suponer que es lechera una vaca, los especialistas indican el desarrollo del tercio posterior, el abultamiento de las mamas, la flexibilidad de la piel, la presencia de peluculas amarillentas en las orejas, la finura del pelo y la dulzura de la mirada, es decir, que conviene que la res tenga bien marcados los caracteres propios de las hembras. La señal á que se ha de atender preferentemente es el desarrollo de las mamas, que han de ser blandas, oblongas, con venas bien desarrolladas, y estar cubiertas de una piel fina y suave, además de tener bien acondicionados los pezones, de manera que no sean ni excesivamente carnosos ni demasiado pequeños.

En una obra acerca de la agricultura francesa, Mr. Gossin clasifica las vacas lecheras en tres grupos, á saber: *buenas, medianas y malas*. Incluye en el primero las de gran alzada, de 1,30 á 1,50 metros, y que consumiendo diariamente 22 kilogramos de heno, dan, durante cuatro meses, á partir del momento del parto, de 25 á 35 litros de leche por día, disminuyendo luego progresivamente esa cantidad, y pudiendo ser ordeñadas hasta seis semanas antes del siguiente parto. Forman el segundo grupo las reses de mediana alzada, de 1,15 á 1,30 metros, que, consumiendo 15 kilogramos de heno al día, dan, durante el citado período, de 18 á 25 litros de leche; y figuran en tercer lugar las razas pequeñas (de 1 á 1,15 metros de alzada), que por cada 10 kilos de heno segregan diariamente de 10 á 15 litros de leche. Las vacas llamadas de segundo orden en las grandes razas producen de 12 á 20 litros diarios, y cesan de ser ordeñadas dos ó tres meses antes del parto; en las medianas dan las de segunda categoría de 10 á 15 litros, y en las pequeñas de 7 á 9. Todas las vacas que dan menor producto son de tercer orden, es decir, malas lecheras.



Tetas bien conformadas.

INFLUENCIA DE LA ALZADA.

Por las indicaciones que preceden se ve que la alzada influye también en la producción de leche; mas ha de tenerse en cuenta que á la alzada ha de corresponder el clima, la casta y la fertilidad del suelo: así, son necesarias las vacas de gran alzada en Holanda, en Normandía, en la baja Lombardía y otras comarcas llanas y feraces; y deben preferirse las reses de poca alzada en las regiones secas y menos fértiles. Resulta de esos principios que una raza de poca alzada es impropia para las primeras regiones, y que las reses grandes no se acomodarían bien en las segundas, y resultarían defectuosas realmente. También ha patentizado la experiencia que las reses de mediana alzada dan proporcionalmente mayor cantidad de leche allí donde no son muy abundantes los forrajes. En resumen, la alzada deberá estar en armonía con la feracidad del terreno, ó sea con la cantidad de forraje disponible diariamente por cada res.

INFLUENCIA DE LOS ALIMENTOS.

Casi es innecesario advertir que para obtener de las vacas el mayor rendimiento posible en leche es preciso que los

alimentos sean abundantes, variados y acuosos. Mas no todos ellos sirven para aumentar la cantidad del líquido. El heno, el salvado, los granos, las tortas, etc., aumentan la calidad del líquido; la hierba verde, la alfalfa verde, el trébol verde, las remolachas, etc., gracias á la masa de agua que contienen, acrecientan, por el contrario, la cantidad de la leche, en detrimento de su riqueza en materias grasas. Sin embargo, no es conveniente alimentar constantemente á las vacas con las mismas sustancias; es necesario variar la clase de los alimentos con toda la frecuencia posible, y esa variación es más indispensable aún si las vacas viven en estabulación permanente. Desgraciadamente, no se ha estudiado aún con la atención debida la marcha que en la alimentación de las vacas se debe seguir. Se reconoce que una res, si da 15 litros de leche diarios, debe consumir mayor cantidad de heno que otra que dé 5 litros; se comprende que una vaca que come poco, acabe por no segregarse leche, y no se sabe qué régimen se ha de adoptar según las especiales condiciones de cada res. Como es imposible suministrar á cada animal una ración distinta y apropiada á sus cualidades y vigor, y á la cantidad de leche que suministre, se separarán las vacas que acaben de parir de las que estén dando leche desde mucho tiempo antes, y de esa manera no será necesario gastar inútilmente en suministrar raciones abundantes y nutritivas á las reses que estén casi secas. Las reses deben ser sometidas al régimen de plena producción una semana después del parto, y en todo caso, se aumentarán ó disminuirán los piensos en proporción de la cantidad de leche que aquéllas suministren. Se suprimirá el régimen especial para todas las vacas que den menos de 4 litros de leche diarios. Para conocer *à posteriori* si están bien nutridas, ha de tenerse presente que las reses, en plena producción, no deben disminuir de peso, aun cuando sea con mucha lentitud; lo más conveniente será que aumenten, aun cuando sea en insensible proporción. De ahí la conveniencia de pesar de vez en cuando á los animales, operación que servirá también de base para regular la ración, puesto que ésta ha de ser proporcionada al volumen del animal y á los productos que de él se esperan.

Nunca se recomendará bastante la precaución de alimentar á las reses lecheras con toda la uniformidad posible, ya que las transiciones bruscas de un sistema de alimentación á otro, se dejan sentir de una manera desfavorable en la leche. No deben llevarse á pastar durante largo tiempo las vacas habituadas á la estabulación permanente, y no conviene tampoco que gasten en hacer esfuerzos musculares el alimento que se les suministra para que le conviertan en leche. Mas con esto no se pretende sentar que el régimen más conveniente para la producción de leche sea el de forrajes secos y el de estabulación absoluta; lo mejor será combinar los forrajes secos y los verdes en proporciones variables, según las estaciones, las comarcas y la raza de las reses. He aquí, agrupados por secciones correspondientes, cada una á una estación, la lista de forrajes que conviene suministrar á las vacas lecheras:

*Invierno.*—Remolachas, patatas, rutabagas, zanahorias, diversos residuos, chirivías, patacas ó aguaturmas y henos de diversas clases.

*Primavera.*—Coles, colza, nabina en flor, alcacer de centeno, avena verde, trébol encarnado, alverjas, titos en verde, habones en flor, trébol y alfalfa verdes.

*Estío.*—Alverjas, titos ó guisantes, forrajes en verde, trébol y alfalfa verdes, maíz, moha de Hungría, avena y sarraceno verde, mostaza y espérgula.

*Otoño.*—Maíz y sarraceno, trébol y alfalfa verdes, coles forrajeras, hojas de col, mostaza, espérgula, hojas de remolacha, zanahorias y nabos.

Los teóricos admiten que la vaca lechera necesita consumir diariamente una cantidad de heno, ó el equivalente en otros piensos y forrajes, que represente el trigésimo del peso del animal, y calculan que el rendimiento en leche debe corresponder, por término medio, durante el año, á más de la mitad del forraje que consumen si se trata de animales pequeños, y de dos tercios para los de gran talla.

De esta suerte, una vaca que pese 300 kilogramos necesitará de alimento, por día, 10, y al año 3.650 kilos, debiendo producir 1.825 kilos de leche (1.766 litros), y si se trata de vacas de 510 kilos de peso, consumirán 17 kilos, y anualmente 6.205, y deberán producir, por lo menos, 4.176 kilos de leche, que corresponden á unos 4.042 litros, puesto que uno de éstos suele pesar 1.033 gramos. Sin embargo, en la práctica raras veces se obtendrán tan felices resultados.

Las vacas que consumen alimentos secos necesitan beber abundantemente. Suministrándolas piensos acuosos y aumentando la bebida, se ha conseguido obtener rendimientos extraordinarios en leche; mas en tales casos no corresponde á la cantidad de leche su riqueza en grasa y caseína. También se ha patentizado que todos los forrajes estimulantes, como las tortas de almendras, de palma, de algodón, los granos triturados, el salvado (si no se da con exceso) y las raíces, constituyen alimentos excelentes para las vacas lecheras. En cambio, hay otras sustancias que no favorecen la secreción del líquido. Así, el maíz verde, que se ha preco-

nizado durante mucho tiempo, ofrece el inconveniente de determinar la disminución de la cantidad de leche y de crema, además de que por influencia de esa sustancia, la manteca va adquiriendo un color blanco, propio de la manteca de invierno. Para que se convierta en un excelente forraje es preciso mezclarlo con sustancias muy azoadas, como el moyuelo y otras.

Los nabos y las coles dan á veces una manteca de gusto desagradable, y las tortas de colza un sabor amargo; de ahí que generalmente sólo se recomienden en la actualidad las tortas de coco, de cacahuete y de lino. En todo caso, la ración de tortas no debe exceder de un kilogramo diariamente. En Suiza se cree que las hierbas almacenadas en silos ejercen una influencia perjudicial en los quesos más estimados y en la leche concentrada. No hace muchos años se hizo el ensayo de alimentar á las vacas con pulpas de difusión, y se comenzó por darles diariamente 27 kilogramos de pulpas conservadas en silos, y elevar luego la ración á 55 kilogramos. El resultado inmediato fué que aumentara en una tercera parte la secreción de leche, sin que variasen las proporciones de caseína y sales; en cambio, aumentó la manteca en más de un 12 por 100, y el azúcar en más de un 23, pero el líquido adquirió un sabor poco agradable y predisposición á fermentar precipitadamente.

Muchos agricultores pretenden que el anís y el hinojo en pequeñas dosis ejercen una influencia favorable en la actividad de las glándulas mamarias, sobre todo al comenzar el período de lactación, y que los granos de linaza triturados excitan la facultad lactífera de las vacas jóvenes.

Indicado queda que los alimentos ejercen también influencia en la naturaleza de la materia grasa de la leche. Según las sustancias que las reses consumen, la manteca presenta diversidades de color, de sabor, de aroma, de consistencia, etc., y aun puede conservarse con mayor ó menor facilidad. También influyen aquéllos en la rapidez con que la manteca se separa de la leche. La manteca es más rica en oleína durante el estío, es decir, cuando las vacas son alimentadas con forrajes verdes. Por lo mismo, esa sustancia tiene menos consistencia que en invierno. También es sabido que las materias colorantes y los aceites esenciales de ciertas plantas pasan del forraje á la leche, y modifican el color, el olor y el gusto del líquido. Con una alimentación pobre en ázoe, esto es, con una abundante dosis de paja sin adición de raíces ó forrajes fortificantes, la materia grasa de la manteca se vuelve, al parecer, dura y de color pálido, pierde su sabor y no se separa fácilmente sino á elevadas temperaturas. Según observaciones hechas en Dinamarca respecto de los forrajes fortificantes ordinarios, las tortas de linaza, los guisantes y las alverjas dan una manteca algo dura; las tortas de colza, el salvado de trigo y la avena, una manteca blanda; el trigo, la cebada y las tortas de aceite de coco, una manteca de consistencia mediana.

Cuanto á la bebida de las vacas lecheras, no debe olvidarse que solamente han de beber agua pura y clara, aun cuando en muchas partes se crea todavía que las conviene más un agua ensuciada con orines, porque, al parecer, las agrada más. Precisamente las materias fétidas pueden comunicar mal sabor á la manteca. Lo que se ha de evitar es que el agua esté excesivamente fría; acaso prefieran las aguas estancadas, porque generalmente están algo más templadas que las corrientes. Cuando se haya de utilizar el agua de pozo, es necesario extraerla algunas horas antes de presentarla á las reses. En algunas escuelas francesas de agricultura se ha demostrado que, dando á las vacas en invierno el agua para beber á una temperatura de 15 centígrados, segregan esos animales una tercera parte más de leche. Cuando sea necesario darlas agua de pantano, se colocará una barrica ó cubeta desfondada por la parte superior, con agujeros en la inferior y con una capa considerable de carbón, sujeta con otra capa de cascajo, y una vez sumergido aquél en el agua, contendrá siempre un líquido límpido y sano, que las reses podrán beber sin inconveniente y cual si fuese agua de manantial. Cada vaca de mediana alzada debe beber 20 litros de agua entre pienso y pienso, ó sean 60 litros al día, á menos de que no sean los alimentos muy acuosos. Tampoco debe echarse en olvido la necesidad de poner á disposición de los animales la sal necesaria, siendo muy conveniente colocar piedras de sal gema en puntos donde puedan lamerlas las reses.

#### INFLUENCIA DEL REPOSO Y DEL EJERCICIO.

Si perjudicial es para las vacas lecheras la falta de ejercicio, aun lo es más la falta de descanso. Sin embargo, se ha de distinguir en el reposo, el sueño y la privación completa de movimientos, ó sea la estabulación permanente y absoluta. Ésta es incompatible con el estado normal, debilita las energías vitales y permite que se desarrollen los vicios. El sueño, por el contrario, es un requisito indispensable para conservar la vida de todo viviente. Cuanto al ejercicio, fortifica el organismo, activa la circulación de la sangre, conserva la salud y, lo que parece más extraño, facilita poderosamente la secreción láctea. Con todo, no debe atribuirse ese efecto al ejercicio muscular, ó sea al trabajo;

precisamente éste es incompatible con las cualidades especiales de las buenas vacas lecheras. El ejercicio de que aquí se trata se reduce á la libertad concedida á los animales para que durante algunas horas puedan vagar diariamente por las praderas ó los prados y respirar aire puro. Las vacas que viven en estabulación permanente y absoluta dan á veces mayor cantidad de leche cuando están nutridas con alimentos abundantes y bien combinados; pero esa leche contiene siempre menor cantidad de manteca.

#### INFLUENCIA DEL ASEO Y DE LAS PRECAUCIONES HIGIÉNICAS.

La limpieza es una de las condiciones indispensables para que las vacas lecheras proporcionen abundantes rendimientos. Cuando las reses viven en medio de la suciedad, la secreción de leche es mucho menor y las vacas no gozan tanto bienestar. Así, cuando quedan abandonadas á sí mismas y no se adoptan con ellas otros cuidados que el de suministrarlas los alimentos, las vacas, por efecto de la incuria y de la pereza, sufren á veces enfermedades cutáneas, perjudiciales para el desempeño de todas sus funciones, y principalmente para la transpiración. Todos los ganaderos deben persuadirse de que el aseo de las reses facilita la circulación de la sangre, evita pruritos incómodos, aumenta sensiblemente la secreción de la leche y ésta resulta de mejor calidad. La limpia de las vacas se debe ejecutar pasando sobre su piel un puñado de paja, ó cepillándolas con una bruza, procurando siempre desembarazar la parte posterior y la cola de la materias excrementicias que se hayan adherido á ellas.

La disposición y ventilación de las vaquerías ejerce tanta influencia como el aseo en la secreción de leche. Siempre que se hallan relegadas las reses en un local estrecho y mal aireado, donde el ambiente se halla cargado de miasmas y de principios deletéreos, es necesario considerar á las reses viciadas ó atacadas por enfermedades que pueden llegar á ser con el tiempo atónicas, contagiosas por herencia y mortales. Por lo tanto, sobre todo en los establos en que viven varios animales, no se debe consentir que permanezcan los excrementos durante muchos días, y es preciso favorecer la salida de las orinas fuera del edificio y practicar el número de aberturas indispensable para que se ventile el local, se renueve el aire y el ambiente no sea demasiado húmedo ó se eleve á una temperatura excesiva. La mejor temperatura en el establo es la de 12 á 15° centígrados.

La cama ha de ser abundante en toda vaquería, sin serlo con exceso, porque entonces resultaría embarazosa. Lo importante es que los excrementos queden cubiertos por una capa de paja ó de otras materias adecuadas para cama, antes de que las reses comiencen á comer. Cuando se renueva la cama varias veces al día, los animales se acuestan para rumiar más á su gusto, y los excrementos no manchan tanto la parte cutánea, y las mamas sobre todo. Por eso, cuando está bien dispuesta la cama y su cantidad guarda relación con la fluidez de los excrementos, los animales viven con más aseo y no están expuestos á contraer ciertas enfermedades.

Respecto de otros particulares relativos á las precauciones que se han de adoptar para sacar de las vacas lecheras todo el partido posible, nada indicamos aquí, porque el lector puede consultar nuestra obra, en la que se trata del *fomento de la industria lechera en España*.

BUENAVENTURA ARAGÓ.

### DE ESPERA.



AMOS, Señor.... Pero estas liebres.... ¿qué estarán haciendo que no salen?.... Se va á poner el sol: media hora hace ya que no da en este collado, que está tan fresco y tan hermoso, y tiene una campera tan verde.... Ya se ve.... allí debajo de aquellos chaparros se sanean en el verano las ovejas, de modo que el terreno está bien abonado, y humedecido con las lluvias del invierno, ahora en cuanto le calienta el sol de Mayo, se pone que da gusto.... Parece que está convidando á las liebres á salir á repastar y á solazarse después de los calores del día; pero, nada, las liebres no parecen.... y á lo mejor no vendrán, porque ellas son así: cuando con más seguridad se las espera, no vienen....

Y ¿qué hago yo aquí toda la tarde?.... La verdad es que no se está mal debajo de esta escoba, y las vistas no pueden ser más hermosas; pero también se cansa uno de mirar la pradera aterciopelada, y los espinos verdes, y los brezos floridos.... Vale Dios que debo de tener un libro en el bolso de la chaqueta.... Sí, justo, el libro de Andrés Miralles, *De mi cosecha*, es decir, de la suya, que me llegó esta mañana por el correo.... Estoy remediado. Mientras vienen las liebres y no vienen, leeré un par de artículos....

*Fuera del puerto*. Así se llama el que encabeza la obra.... Y es una descripción muy bien hecha de una salida en lancha á visitar un buque.... También es bonito este fotograbado.... pero no tanto como la descripción. ¡Caramba! Esto se llama describir.

*Jazmines*.... También será bonito esto.... «El silencio se

enseñoreó de los campos; la angustiada chicharra cesó en su pertinaz canturía, dando reposo á los élitros; y el infatigable Labrador regresó ya á su hogar después de haber ganado el pan de cada día con el sudor de su frente. En los establos descansan las bestias una vez saboreado el merecido pienso; las aves de corral dormían su primer sueño, acurrucadas en sendos palitroques y metido el pico en el suave plumón de la pechuga, y la triste y poética claridad del crepúsculo de la tarde envolvía el horizonte en resplandores de luz anaranjada.... La brisa de tierra descendía del monte á la llanura para perderse en el mar, entreteniéndose antes en cabaldeos amorosos con las ramas de los árboles, y dejando entre ellas olores de la sierra....»

También esto es bonito. Es otra descripción de un lujoso paisaje valenciano. Es un artículo precioso.

¿Qué viene después?.... *Un pueblo de porcelana*.... Muy bien.... También éste me gusta. Es una expedición á Manises, con interesantes noticias de la historia de la cerámica, contadas, por supuesto, con gracia y ligereza. Nada.... que no acierto á dejar la lectura....

¿Á ver que es esto que sigue? *Galán de noche*.... Aquí sí que hasta ahora no veo el chiste.... No, señor, no; me va pareciendo una sosada.... ¡Huy! y además es verde.... quita, quita.

¡Por vida del libro!.... Si bien dice el refrán que sorber y morder no puede ser.... sino que cuando de caza, de caza, y cuando de lectura, de lectura.... ¡Pues no se me acaban de marchar dos liebres, tan grandes y tan hermosos, que estaban paciendo junto al cañón de la escopeta como quien dice! Es claro.... al cerrar el libro de golpe y echarle á rodar disgustado de hallar en él obscuridades, se largaron sin darme tiempo á echar la escopeta á la cara.... ¡Ya, ya! ¡Qué paso llevaban! Y ahora, con el susto, son capaces de no volver en toda la tarde.... Vamos.... tanto como en toda la tarde.... Pero lo que es en un buen rato de seguro no vienen.... De modo que voy á leer otro poco.

Tras del malaventurado cuento verde, que como cuento tampoco tiene gracia, viene *El mar de mi tierra*.... Una marina fresca y viva y rumorosa, como aquella que presentó Juste el año 1884, en la que se veían romperse las olas, y el muelle salpicado de agua y de espuma....

*Las hormigas*.... Este artículo no me gusta tanto como el anterior.... Voy á saltar á la segunda parte del libro, titulada *Notas madrileñas*.

¡Ah! sí, el primer artículo es el de la *Floricultura callejera*.... le conozco de haberle leído en *El Correo*, y me gustó mucho.... le voy á volver á leer.... ¡*El ties-too de cla-veles doobles!* Este grito que á la entrada de la primavera suel dar por las calles de Madrid un hombre que lleva del cabestro un burro cargado de tuestos de flores, ha inspirado á Andrés Miralles un artículo de costumbres bien escrito, y no así como quiera bien escrito, sino lleno de verdad y de vida....

Sigue *El turrón*, artículo gracioso con buenas alusiones políticas. *La mujer del Guadarrama*.... *La feria de Madrid*.... Este último también está bien hecho.... *La ciencia extra*, y entre paréntesis, *Lo que priva*.... Este no me gusta, porque sus apreciaciones son apasionadas y erróneas. La ciencia extraoficial puede ser que no ande muy medrada entre nosotros; pero lo que es la oficial.... ¡Dios mío!

*Estrellas fugaces*.... Este empieza bien.... Me gusta como sigue.... ¡Qué bien y con qué gracia censura la desvergüenza de ciertas artistas de los teatrillos de verano, y ridiculiza los bombos que las dan ciertos periodistas...., también de verano!.... Es que es muy bonito este artículo.... Como haya muchos así, casi me alegraría que no vinieran las liebres....

*Lapicero, borrador y guardapuntas*.... ¡Qué título más raro!.... Pero, qué bien apropiado está para censurar á los hombres que quieren y creen servir para todo, y en realidad para nada sirven.... Lo mismo que el chisme del título, que apuradamente aun es caro en diez céntimos, porque el lapicero no escribe, ni el borrador borra, ni el guardapuntas guarda cosa maldita.

*Cosas de verano*.... Un jugueteo muy gracioso.... ¡Qué bien están estos párrafos!

«Las cosas de verano, como las de invierno, como las de entretiempo y como todas, nos dan hecho al tipo que las lleva.

»La chistera blanca señala al majadero pomposo. Los botines blancos al cursi recalcitrante. La petaca de paja al cándido. La sombrilla de hilo crudo al buen hombre. (Es prima hermana de la caña de pescar.) El abanico.... ¡pues ya lo ven ustedes! Y el bastón claro, al simple.»

Tercera parte. *La revista de Clarín*.... ¡Hola! Esto ya tiene más miga.... Aquí Miralles oficia de crítico.... y lo hace bien por cierto.... ¡Qué verdad es esto que dice de los últimos libros de la señora Pardo Bazán!.... «Diré sencillamente que ni *Morrina* ni *Insolación* ni *Una cristiana*, son tres novelas: son tres *latas* de primer orden....»

Muy atinado es todo esto de la inverosimilitud del argumento de *Insolación*.... Vamos, que este artículo es excelente.

*L'enervant (juguete político)*..... Pero muy gracioso, muy gracioso, aunque es posible que al personaje aludido no le haga mucha gracia.

*Campoamor y Balart.* Otro artículo de crítica de buena ley; crítica seria y concienzuda, sin dejar por eso de ser agradable. Porque ahí está la gracia: en no separar las dos palabras que nos dejó unidas Horacio: *utile dulci*; en decir la verdad y deleitar diciéndola. Y además en decirlo modestamente, sin aparatos, y sin darse aires de crítico de profesión. Al revés de lo que hace doña Emilia Pardo Bazán, verbi gracia, que publica con mucho ruido un tomo mensual, impreso en buen papel, y titulado *Nuevo Teatro crítico*.... para poner reparos á Pereda, y elogiar abiertamente á un Sr. Polo y Peirólón, que será una persona muy estimable, pero que como novelista no es más que un pobre diablo. Todo porque..... piadosamente pensando..... todo porque los libros de Pereda se venden más que los suyos, y los del otro, en absoluto, no se venden; es decir, no se compran.....

*Lo que se trae el Sr. Romero Robledo*..... *Geometría reformista*..... *El triángulo electoral*..... Es un artículo ligero y al mismo tiempo interesante, en que luce Miralles su ingenio natural y sus conocimientos de alumno de la escuela de Artillería.

*Las voces de los pavos*..... *La prensa y los partidos*..... *Carta á la familia* .... ¡Hombre! ¡Qué gracioso y qué salado es este último artículo! También los dos anteriores son buenos; pero éste les supera mucho. ¡Qué pintura más verdadera y más bien hecha del diputado rural, con su ambición y su ignorancia!

*Todo en broma*..... Este es un artículo laudatorio, y lo mejor será saltarlo.

*Posdata*..... Psch..... Aquí tiene Miralles el mal gusto de tirar una chinita á la acción popular en el crimen de la calle de Fuencarral, diciendo que él se mantuvo en el justo medio. Como si el medio pudiera ser justo cuando está en un extremo la justicia..... También tiene el mal gusto de defender á la segunda Duquesa de Castro-Enriquez..... y de elogiar á Romero Robledo..... Psch.....

En fin, todo esto se le podía perdonar por las muchas bellezas de la obra. Lo que no se le puede perdonar es el cuentecillo verde, que me impide recomendar el libro..... ¡Qué lástima, haber afeado con una insustancialidad así un libro que sería, sin ella, tan hermoso!... Parece mentira que un hombre de talento como Andrés Miralles cometiera esa falta..... Parece mentira..... ¡Calla! Parece mentira que con mis lecturas y mis comentarios no se haya espantado esa liebre..... Y está paciéndose tan tranquila..... No, pues me parece que de esta hecha..... no te vas á los tri..... ¡plum!.....

—¿Has matado algo?—me preguntó Juanito, que estaba en otro puesto un poco más arriba.

—Sí, sí—le contesté.

—¿Qué has matado?

—Un libro..... digo, una liebre, muy grande; lo menos pesa media arroba.

—No será tanto. Y eso que una que maté yo aquí el año pasado pesó once libras.

—Pues por ahí andará ésta..... Ven, ven, verás qué gorda está.....

Y efectivamente lo estaba.

ANTONIO DE VALBUENA.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

SOBRE LA

### REFORMA DE LA LEY DE CAZA.



La reforma sobre la actual legislación venatoria viene ocupando la atención de los cazadores españoles, y EL CAMPO con mucha oportunidad, izando bandera y tocando llamada, pide el concurso de todos los aficionados, conminándonos con la terrible amenaza de que si no hacemos oír nuestras voces, se hará callar nuestras escopetas.

Oigase, pues, la voz del menos autorizado de los valencianos, cuya opinión quizás peque de regional; pero nosotros nos quejamos donde nos duele.

Tres partes principales debe comprender la reforma.

La primera podemos llamarla *doctrinal*; la segunda, de *procedimiento*; la tercera, de *penalidad*.

La doctrinal estriba, á mi entender, en legislar con acierto sobre estos dos puntos: 1.º, tolerancia en la caza de aves de paso; 2.º, restricción en la caza de las especies propias del país.

Pero como la opinión del que suscribe es bien conocida sobre este particular desde el Congreso Cinegético celebrado en Barcelona el año 1880, del cual tuve la honra de ser el iniciador; desde las famosas *Cartas Venatorias* que en el periódico que publicaba el Excmo. Sr. Gutiérrez de la Vega suscribimos los Sres. Pérez Escrich, Barón de Cortes, Argañiz, Argullol, Danvila y yo, allá por el año 1881, y ahora viene á exhumarlas Settler; desde la campaña que sobre esta materia sostuvimos en aquel entonces en *La Ilustración Ve-*

*natoria*, *La Casa de Valencia*, *El Semanal de Pamplona*, *La Revista Venatoria* de Huesca, y los *Boletines* de la Asociación de Cazadores de Barcelona y Centro Venatorio Ampurdanés, periódicos todos de caza que á la sazón se publicaban, no debo hablar hoy sobre ello, y dejo con gusto estas indicaciones para nuestro Casino de Cazadores, que informará, auguro que muy bien, y vamos á las cuestiones que hemos llamado de procedimiento, que opino debe comprender la reforma, y son las expresadas en los artículos 15, 17, 23 y algunos otros.

Dice el art. 15: «Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes á dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas, ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño, *mientras no estén levantadas las cosechas*.»

No es posible que este artículo subsista tal como está redactado.

Está claro y terminante que levantada la cosecha ya no hay caso; ya es lícito cazar. Pero ¿qué se entiende por cosechas? ¿cuáles son las que deben considerarse como tales para los efectos del art. 15?

Si todas las semillas que el hombre introduce en la tierra para producir el desarrollo de vegetales, con distintos fines, han de ser consideradas como cosechas, es seguro que en nuestras provincias no será posible la existencia de los cazadores, pues en nuestras huertas hay siempre productos agrícolas sobre la tierra; ¿pero son todos ellos cosechas? Es preciso conocer mucho nuestro suelo para contestar á esta pregunta.

Existen sembraduras hechas con el solo objeto de que el vegetal, destruido sobre el mismo campo, sirva de abono á la tierra. En este caso tenemos el vegetal conocido vulgarmente por *fabó*, que no es más que un espeso vivero de habas, el cual el labrador destruye en pequeñas partes por medio de espadas de acero, y lo deja sobre la misma tierra, constituyendo con ello lo que la agricultura califica de *abonos en verde*. Y no se crea que existen pocos terrenos de esta sembradura, pues durante todo el invierno los hay en grandes extensiones de la huerta, y más tarde en todos los pueblos de la ribera del Júcar, donde se cultivan los arrozales, en las grandes zonas que han de dedicarse á plantel del arroz; de modo que ocupa esta *sembradura ó abono* extensísimos terrenos durante la época de la caza, y en ella se abrigan gran número de codornices, y en los fuertes frios las chochas y torlos zorzales.

¿Qué perjuicio causa aquí el cazador? Ninguno; antes bien, si destruyese el tallo de este vegetal, no haría más que anticipar la operación que ha de llevar á cabo el activo labrador.

También existen en mucha abundancia en las huertas de Valencia, Alicante, Murcia y Castellón los campos plantados de zanahorias, ó sea el *daucus-carota* de Linneo: este vegetal produce su raíz única, larga y penetrante en la tierra, la cual se aprovecha como forraje para caballerías, con la particularidad que su tallo y hojas de nada sirven y sólo si su raíz. Sirven también de guarida estos campos á las mismas especies de caza, y tampoco perjudica el cazador, pues á su raíz profunda y penetrante en la tierra no le alcanza la presión del pie, y de su tallo y hojas ningún provecho saca el labriego. En las mismas condiciones está el mani, cuya semilla subterránea ningún perjuicio sufre, y su tallo y hojas, que es donde podía causar daños el cazador, de nada tampoco sirven, pues como forraje las bestias lo aceptan poco.

Hay vastísimas extensiones de olivos y algarrobos, que además de la gran distancia á que están, unos árboles de otros, no se perjudica su producto porque se cace su terreno. ¿Y qué diremos de los viñedos? ¿Qué daño hace en ellos el que caza? Y todo el mundo sabe que las perdices, liebres y muchas codornices buscan allí el fresco en los meses de verano.

Sería largo enumerar los muchos productos agrícolas que están en análogas condiciones. Comprendemos perfectamente que los cereales, trigo, cebada, avena, maíz, sean considerados como *cosechas*; que lo sean las patatas, judías y otras leguminosas; pero no puede la locución de la ley comprender estos y otros productos vegetales.

Pasemos al art. 17, que en su párrafo tercero dice: «Las aves insectívoras, que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse, etc., etc.» Está bien que los pájaros (no aves) insectívoros, sean declarados inviolables, y que éstos los determine un reglamento. Pero exprese la Ley que en esta inviolabilidad se comprenda sólo á los que sean *exclusivamente insectívoros*, no á los que se alimentan de insectos cuando no tienen grano, como el triguero, la alondra, los estorninos, etc., que van á caza de insectos cuando no encuentran grano por ninguna parte; como nosotros comemos el bacalao yendo de caza, cuando no tenemos jamón ni sandwich en el morral. Con esta nota pequeña, pero muy importante, quedan en salvo los intereses á que se refiere el párrafo tercero del art. 17; y vamos al 23: «No se permite cazar con armas de fuego, sino á distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.» Este ar-

ticulo, tal como está, debió redactarlo respetable cazador de reses, cuyo rifle cargase siempre bala y tuviese buen alcance. El pequeño proyectil (plomos cuando más del 4) no causa daño alguno aun cuando se dispare cerca de la población; pues bien quisiéramos todos los cazadores que nuestras escopetas alcanzasen no un kilómetro, sino medio, tan sólo un hectómetro, con fuerza de penetración. Y si además se tiene en cuenta la distinta carga que se emplea hoy, á la que veinte años há se empleaba, cuando en las escopetas de pistón se introducían como tacos espartos, papeles y otras materias inflamables, hoy se cargan los cartuchos con tacos incrustables, y casi siempre encebados, resultará de todas estas observaciones que ni se corre riesgo por desgracias personales ni por incendios.

Podrán, sí, las detonaciones producir molestias al vecindario; pero de esto ya se cuidarán las Ordenanzas municipales. Debe, pues, suprimirse en absoluto el art. 23, que en las vegas muy pobladas inutilizaría grandes cazaderos.

Tratados los extremos que anteceden, debemos ocuparnos de la *penalidad*.

La sanción penal es el complemento de toda ley general del Estado. Desgraciadamente, sin severa penalidad no se logra el debido respeto ni acatamiento. Esto, que ha sido siempre una verdad incontestable, ha venido á demostrarlo prácticamente la experiencia, no consiguiéndose nunca implantar las leyes de 1834 ni menos las de 1878, llenas de defectos ambas, concedido, pero abandonadas hasta prescindirse de ellas públicamente, y anuladas por la orfandad en que las dejaban los que debían hacerlas respetar.

Tras de la anarquía que en materia de caza vivimos, presenciando impasiblemente cómo se cogen en numerosos bandos las aves acuáticas con redes y cebaderos, constituyendo los famosos artefactos llamados *paranzas* en todos los pueblos de la ribera del Júcar, donde se tiene por cosa corriente la aplicación de millares de *perchas* para exterminar las de menor cuantía, como zercetas, becasinas, avefrías, etc., etc.; Viendo, además, cómo durante los meses de Agosto y Septiembre, cuando se inundan nuestras vegas de codornices, mueren á centenares en los artificios llamados *callados*, donde los reclamos de sangre atraen cuantos se detienen, aun á grandes distancias; contemplando también cómo las *paradas* de tordos prenden con liga los zorzales por docenas; cómo en el monte las *cuadrillas* persiguen á la carrera los bandos de perdices hasta aniquilarlas; cómo las asesinan los campesinos por el infalible procedimiento del *carro*, y encontrando por todas partes *puestos*, *cebaderos*, *alares*, *lazos*, *perchas*, huellas de *hurones* y tantos otros artificios, se impone un saludable rigor para la observancia de la ley, y este rigor debe nacer de la

#### PENALIDAD.

Art. .... Las infracciones de esta ley se considerarán como delitos, señalándose en el libro segundo del Código penal la penalidad aplicable á los infractores.

Estas infracciones, como constitutivas de delito, deberán substanciarse con arreglo á los procedimientos vigentes. La acción para denunciar las infracciones de la ley es pública.

Art. .... Queda terminantemente prohibido todo modo de cazar que no sea con arma de fuego (escopeta ó rifle), á caballo, con traillas ó recovas, salvo las excepciones consignadas en esta ley.

Art. .... Se prohíbe en absoluto el portear y vender en todo tiempo ninguna especie que no esté muerta á tiro, excepto hecha del jabalí y toda bestia forzada con traillas.

Art. .... La caza que circule sin estar matada en estas condiciones se confiscará indemnizando á los denunciadores.

Es posible que con más tiempo, no sólo pueda adicionar algún artículo de interés general, si que también espero poder ocuparme de las *Juntas de Fomento de la Caza*, que considero de verdadera utilidad práctica.

E. VILAR.

Valencia, 9 de Febrero de 1892.

#### UNA EXPOSICIÓN ACERTADA.

He aquí la que los más acreditados y competentes cazadores de la ciudad de Linares elevan al Consejo Superior de Agricultura, en demanda de lo único que, por ahora y á nuestro juicio, es práctico y hacedero. Este documento contiene entre otras grandes verdades, la de que puestos de acuerdo los cazadores de buena fe por medio de las Juntas de Fomento, ellos solicitarían las reformas que la razón y la experiencia aconsejasen como más convenientes en cada territorio:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

D. José María Soriano y Hernández y demás individuos que suscriben, vecinos todos de Linares, provincia de Jaén, mayores de edad y cabezas de familia; á V. E. respetuosamente exponen: Que han leído en los periódicos de Madrid la invitación hecha á los cazadores y camperos de las diferentes comarcas de España para que suministren ciertos datos que desea conocer la Ponencia encargada de proponer al Gobierno de S. M. la reforma de la vigente ley de Caza; y

en concepto de tales cazadores se permiten los que firman exponer, de la manera más atenta, á la ilustrada consideración de los señores Ponentes las observaciones que siguen:

La experiencia adquirida en el tiempo que rige la ley actual y lo agotados que se hallan montes y campiñas, demuestran suficientemente que, lejos de propagarse las especies, caminan rápidamente á su completo exterminio, más por falta de cumplimiento en todo lo que la citada ley tiene de bueno que por defectos de la misma.

La destrucción alevosa de los nidos y gazaperas; la escandalosa propagación de los hurones; el uso inmoderado de lazos y redes; el devastador empleo de reclamos y linternas; las perchas y trampas en siembras y rastrojeras; los cebaderos y alares en el monte; la dinamita en los ríos, y la incesante persecución en tiempo de veda por los cazadores de oficio, que sólo atienden á lo que la codicia les dicta, son las verdaderas causas de la escasez que se lamenta.

Encomendada la vigilancia en materia de caza y pesca á la Guardia civil, no pueden las parejas cumplir con lo que se les previene por imposibilidad absoluta de atender á los diversos asuntos que les están confiados. No hay cazador furtivo que no conozca el servicio de carreteras y caminos vecinales; que no sepa los días y horas de confronta y puntos en que se verifica; que no tenga presentes las llegadas de trenes y las conducciones de presos; de modo que se dedica á destruir impunemente la caza por los medios más reprobados, en la seguridad de que la Guardia civil no puede estorbar su criminal tarea.

Entienden los que suscriben que antes que reformar la ley es necesario pensar en que lo legislado se cumpla, y para ello no encuentran mejor medio que la creación y organización de «Juntas para el fomento de la caza» propuestas hace algún tiempo por persona tan competente como el ilustrado Director del periódico EL CAMPO.

Compuestas esas Juntas de individuos de representación y de arraigo y de cazadores de buena fe, y teniendo sus denuncias, cuando menos, la validez que se concede á las de los guardas jurados, no habría abuso que no llegase á noticia de las autoridades para ser corregido, ni medio legal que no se emplease para lograr el fin que se desea, puesto que poniéndose de acuerdo por regiones ó provincias, solicitarían en razonadas exposiciones las reformas que la razón y la experiencia aconsejasen como más conveniente en cada territorio.

Por todo ello, suplican encarecidamente á la Ponencia proponga al Gobierno de S. M. la creación de Juntas para el fomento de la caza—lo cual puede y debe ser objeto de un Real decreto y no de una ley—concediéndoles las atribuciones necesarias para que puedan hacer cumplir lo legislado, único medio, en concepto de los exponentes, de conseguir la propagación en corto tiempo de las especies casi aniquiladas en muchas regiones de la Península.

Es gracia que esperan merecer de la justificada bondad de V. E.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

Linares, 4 de Febrero de 1892.—José María Soriano.—José María Galindo.—Manuel Alaminos.—Alberto Mesa.—Joaquín Alcalde.—Gabriel Castillo.—G. Luh.—Luis González.—Esteban Hidalgo.—Mateo Ruiz.—Benito Ortiz.—Pedro Garrido.—Bernardo Gómez.—Manuel Casac.—Francisco Pérez.—Antonio G. Fernández.—Francisco del Castillo.—J. A. Soriano.—Bartolomé Solís.—Félix Fernández.—Ramón Gavilán.—Pedro Marchante.—Adrián Rubio.—Ildefonso Jurado.—P. Sandoica.—Adolfo Pujalle.—Domingo Suárez.—Antonio Cruz Vilches.—Juan M. Sandoica.—Julio Montes.—Pedro Castillo. (Siguen las firmas.)

## CARTA DE PARÍS.

Mi querido Director:

SCASAS noticias deportivas puedo transmitir á los distinguidos lectores de EL CAMPO en la presente carta, pues estamos en pleno invierno, y las carreras de caballos de París no darán comienzo hasta la próxima semana, empezando en el delicioso hipódromo de Auteuil.

Permítanme, pues, mis bondadosos lectores, hacer esta vez una excursión por el mundo infinito de la literatura y del arte dramático; otro día tendré ocasión más especial de ceñirme á los asuntos propios de nuestra Revista que, sin descuidar ni lo ameno ni lo instructivo, tiene predilección por los ejercicios del cuerpo, para poder repetir, sin duda, el célebre adagio latino que brilló un tiempo en el antiguo Estamento de Próceres, convertido en sala de gimnasio del malogrado D. Alfonso XII:

*Mens sana in corpore sano.*

Hace cerca de cuarenta años, un filósofo distinguido, cuyas ideas estoy lejos de aplaudir y de patrocinar, Augusto Comte, después de haber expuesto en una serie de libros muy notables toda su teoría del sistema positivista, combatido inmediatamente por las escuelas espiritualistas, acudió á

uno de los hombres políticos más eminentes de los tiempos contemporáneos, M. Guizot, á la sazón Ministro de Instrucción Pública, para solicitar de él la creación de una cátedra de Historia general de las Ciencias, en el Colegio de Francia, que hubiera desempeñado el propio Augusto Comte, quien como es sabido, á pesar de su asiduo trabajo y de una actividad incansable, distaba mucho de ser rico. Pues bien, M. Guizot, aunque hombre liberal y amigo de las ideas propias de su época, no consintió jamás en crear aquella cátedra de positivismo docente, por considerar que la difusión de estas ideas era pernicioso y hecha para dejar en el corazón de los jóvenes estudiantes—y quizás también en su inteligencia—gérmenes malos en formas de formas seductoras, que hartos medios tenían de estudiar aquellos que por su profesión se dedican al conocimiento de las ciencias.

Pasaron los años; murió Augusto Comte, y ahora que el positivismo decadente parecía vencido, el Ministro de Instrucción Pública—que desgraciadamente para él, y más desgraciadamente aún para su país, no es un Guizot—acabó de crear en el Colegio de Francia la cátedra de positivismo, otorgándola á M. Pierre Lafitte, discípulo y continuador de la obra de Augusto Comte. Pero no basta crear una cátedra para tener un regimiento de sabios, y veremos pronto cómo se las componen con la crítica que no ha de tardar en dirigir censuras contra una innovación injustificada.

Estos últimos días ha habido cierta agitación en el cuerpo de baile de la Ópera, en donde algunas artistas se quejaban del proceder empleado para con ellas, habiendo llegado á oírse entre bastidores la fatídica palabra *huelga*, que tiene la terrible facultad de asustar á Europa desde el Calpe hasta el Cáucaso. Pero, felizmente para los abonados de la Ópera, el conato de motín quedó conjurado mediante algunas concesiones otorgadas con oportunidad.

El cuerpo de baile de la Ópera es toda una institución, pues se compone de 115 artistas contratadas, y de un número de educandas sin sueldo fijo, pero con obligación de prestar un servicio regular; de tres *estrellas*, diez primeras bailarinas, veintidós segundas, dos divisiones de *coriféas* con dos secciones de seis bailarinas cada una, figurantas, comparsas, etc., etc.

Además de la escuela de baile de París, hay en Europa otras dos sumamente notables: la de Milán y la de Copenhague. En esta última capital, las bailarinas disfrutan de la mayor consideración, y su conducta es merecedora del respeto debido á las personas de costumbres más correctas y morigeradas. ¡Ejemplo digno, por cierto, de ser imitado en todas partes!

Entre las novedades teatrales de la semana, no escasearán elogios á la pantomina de MM. Aurélien Scholl y Jules Roques, música de M. R. Pugno, intitulada *La Danseuse de corde*. Ésta no es una de esas pobrecillas criaturas que se dedican á ejercicios más ó menos excéntricos en los arrabales de las grandes ciudades, sino una elegante acróbata de circo, una artista en camino de ser declarada *estrella* de primera magnitud.

La pequeña Rosy acaba de disfrutar por primera vez del embriagador encanto de los aplausos del público, y se ve festejada y adulada. Sin embargo, es aún bastante cándida é ingenua, ya que los ramos de flores, los regalos y los cumplidos le hacen menos mella que los ruegos de su compañero Toby Flack, joven acróbata que trabaja en el mismo circo.

Toby y la gentil Rosy huyen á Londres, cuidando más del amor que de la gloria. Pero, ¡cuántas tristezas y disgustos aguarda á la joven gimnasta en Inglaterra!

Toby se embriaga y juega, y perdido todo recurso, se deja prender en las redes de la dueña—ya bastante madura—de una cervecería de Londres, *mistress* Pluck, quien, para tenerle seguro le obliga á firmar pagarés.

Llega la pobre Rosy deshecha en llanto, y procura atraer de nuevo á su seductor, pero Toby la rechaza con brutal grosería.

En el acto tercero se ve una representación en la Alhambra de Londres. Primero se ejecuta un baile en el cual la señorita Cornelia Riva demuestra su agilidad y su gracia, luego aparecen unos cantores excéntricos que acompañan sus cantos con un baile desenfrenado, y por último, se presenta la encantadora Rosy, quien va á ejecutar sobre la cuerda tirante la parodia del ejercicio militar, y lleva consigo una preciosa carabina. Pero, en el mismo instante, entra Toby en un palco acompañado de *mistress* Pluck, y entonces se repite la célebre escena de *Kean*. La desesperación, el amor, la cólera enloquecen á Rosy y, arrancándose un botón de acero de la chaqueta, lo coloca en el cañón y tira, hiriendo á Toby. El efecto dramático es completo. Toby, aunque ligeramente herido, en realidad lo está en el corazón, y corre á arrojarse á los pies de Rosy, quien le perdona su infidelidad.

Tal es el argumento ideado por el *espiritual* Aurélien Scholl para una pantomima que tiene la suerte de llevar todas las noches al Nuevo Teatro un público numeroso. La música, escrita por M. Raoul Pugno, es sumamente agra-

dable, y Mlle. Felicia Mallet desempeña el papel de protagonista con inimitable gracia.

La reina D.<sup>a</sup> Isabel, después de las interesantes y levantadas cartas cambiadas entre París y Madrid, saldrá para esa en la segunda quincena de Febrero.

La infanta D.<sup>a</sup> Eulalia y los infantes Alfonso y Luis, permanecerán en París durante la corta ausencia de S. M.

El infante D. Antonio es esperado de un momento á otro en el Palacio de Castilla.

El día 27 del corriente se celebrará un gran banquete diplomático en el Ministerio de Negocios Extranjeros, al cual asistirán el Embajador de España y la Sra. Duquesa de Mandas.

Hubiera querido hablar aquí de la Exposición que celebra el Círculo de la Unión Artística, pero, prescindiendo de que hay materia para escribir un largo artículo, declaro que estoy enfermo, y he de dejar la pluma, pues para no diferenciarme del resto de los habitantes de París, acabo de sentir los primeros síntomas de la *influenza*, que desde algún tiempo á esta parte tantas víctimas está causando en la capital.

Una de las fiestas que más han llamado la atención esta última semana ha sido la *soirée* danzante con que M. y Mme. Ducurean han obsequiado á sus amigos. No había cotillón, y sin embargo, á las siete de la mañana salían de su casa los afortunados que pasaron tan agradablemente la noche y la madrugada.

Sin olvidar de citar los nombres que recuerde, debo hacer mención ante todo, de las simpáticas hijas de la casa, que ayudaban á su señora madre á hacer los honores de la fiesta.

Las señoritas Ducureau son habaneras de nacimiento, y poseen la gracia de la cubana y el *chic* de la parisiense.

Madame Blondel con su preciosa hermana Mlle. de Beaulplan, Mme. De Ródez y su linda y vaporosa hija, Mme. Ullmann con la suya, cuya negra cabellera y radiantes ojos, tienen todo el carácter de las hijas de Granada. La señora de Terry con su hija, y tantas más podría citar si me quedara tiempo, pero estamos á 8 y los cajistas de EL CAMPO están aguardando mis borroneadas letras. Hasta el mes próximo.

Es de V. afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

PEDRO COLL.

París, 8 de Febrero de 1892.

## AFORISMOS DE SAN HUMBERTO.



Animal despreciable, pieza difícil y de carne dura es el conejo ó la perdiz que se nos va.

La pieza que nosotros erramos está siempre á ochenta ó cien metros... por lo menos. La que yerra el compañero le sale siempre de entre las piernas.

¡Chambón! se dice del cazador que mata, únicamente porque caza mejor y tira mejor que nosotros.

Todavía no se ha encontrado un cazador cuyo perro no sea superior á todos, ni una escopeta como la suya.

El sol, la rama del árbol, el surco de tierra sólo han sido inventados por el Creador para persuadir al aficionado de que no es torpe en la caza, sino víctima de accidentes.

El desdichado que emploma á un compañero ó á su perro, se persuade á menudo y quiere siempre persuadir á los demás de que no es suya la falta, sino de la víctima.

Con razón se dice que el morral más pesado es el morral vacío.

El momento más delicioso de la apertura es aquel en que uno se calza las polainas.

Ilusión, ilusión y... nada más que ilusión.

Quien no es cazador ignora lo que es comer bien, beber bien, dormir á pierna suelta y no pensar en nada.

Si al terminar la cacería se contase el número de piezas que se atribuye cada cual, en el montón habría tres veces más víctimas de las que suele haber.

El mejor tiro de la expedición fué el que disparó quien la cuenta.

Pensar en la caza es seguir cazando.

C. C.

«EL CAMPO» EN ALEMANIA.

Munich, 5 de Febrero de 1892.

Exposiciones de perros.—Pliulimont.—Recovas en Francia.—Exposición de artes.—Nuevo cazadero real.—El sabueso.—Chochas de España.

La enfermedad de moda, el *trancazo*, me ha entretenido desagradablemente unos quince días, y por lo tanto, no me ha sido posible escribir antes mi carta mensual. Hace tres que por primera vez salí de casa, y cuando entré por la tarde en el Kennel-Club de Baviera para saludar á mis amigos, me anunciaron que estaba elegido director gerente de la Exposición canina que se celebrará en ésta á mediados de mayo próximo. ¡Vamos, otro trancazo! pues el dirigir una Exposición aprieta al hombre, por lo menos, tanto como esa enfermedad. Pero ya no me queda otro remedio que tomar la pildora y poner cara alegre —pues si me pongo enfadado, se ríen y burlan de mí los que me han honrado con su voto—para escapar del puesto que me han dado.

Estamos, verdaderamente, en un año canino.

Alemania tendrá en la primavera cuatro exposiciones (Munich, Berlín, Esseeu, Hannover), y no se sabe todavía cuántas en otoño.

Holanda, que hasta el año 1886 no había celebrado Exposición canina ninguna, tendrá dos en el actual (Amsterdam y Antroerpen).

Bélgica, tres ó cuatro, y Austria, dos; luego los *field-trials*, las pruebas de *dachshunds* y *fosterriers*, que llegarán á unas 15 ó 20; verdaderamente, un año canino. Y á mí, pobre Paco, me toca la suerte de visitarlas todas, describirlas en mis periódicos y hasta dirigir una. ¿Y dónde queda, en este tiempo, la enseñanza de mis perros, dónde la caza de chochas, dónde el 1.º de Mayo en que se abre la caza al corzo macho? Me parece que en este año mi escopeta tendrá menos trabajo que yo.

El perro de San Bernardo, *Pliulimont*, que pasó hace dos años á poder de un *yankée* por la cantidad de mil libras esterlinas, murió hace cuatro semanas.

Las sumas que los ingleses y los americanos pagan por los perros notables, ascienden ya á grados de locura. Vaya un ejemplo: El galgo *Misterton* ganó á su amo, únicamente

por sus servicios como semental, la cantidad de 3.600 libras en el tiempo de seis años. Figúrese usted si los hombres de dinero y de gusto reparan en gastos.

En Francia había, en el año pasado, 271 recovas, de las cuales, 15 estaban formadas de 40 á 50 parejas, y 58 de 20 á 40.

Con estas recovas se mataron, *par force*, 226 lobos, 1.742 jabalíes, 1.242 venados, ciervas y corzos, 1.813 liebres, 504 zorras y 50 nutrias.

gundos y terceros premios en los años de 1880 hasta hoy. Hay piezas verdaderamente especiales. La mejor pesa 12 kilogramos y tiene 22 puntas.

El Emperador de Alemania ha dado orden de acotar, como cazadero real, un bosque grandísimo en los Vosgos (Lorena), cerca de la frontera con Francia. El cazadero tendrá 16 kilómetros de diámetro y estará cercado por una red de alambre.

Con mucho interés he leído el articulo de mi hermano cinegético, en Reinos, J., (desgraciadamente no conozco su nombre), en el número 3 de EL CAMPO. Sospecho cada vez más que el *foshound* y el sabueso son parientes; todavía tengo la esperanza de ver un día un retrato de sabueso español en esta revista. El mismo interés me prestaba la nota referente á que la chocha nidifica á los lados del Ebro. Nosotros estamos en la creencia de que las chochas permanecen únicamente durante el invierno en España; y en los cuatro años que he vivido en la Península, nunca las he podido observar en tiempo de verano. La más atrasada la vi en Extremadura el 25 de Abril del año 1889.

Muchísimo interés tendría para mí saber si algún cazador español las ha visto todavía más tarde. Pero que no se haga confusión de la chocha (*Scolopax rusticola*) con la becada, que es más chica y tiene el nombre zoológico de *Scolopax major*. Aquí, en Alemania, quedan unas chochas, durante el verano, haciendo sus nidos; pero la mayor parte los hacen en Suecia, Noruega y Rusia.

Tenemos un invierno muy blando y con poca nieve, gracias á Diana.

Gracias al rigor con que aquí se observa la veda, los montes de caza se van repoblando y confiamos, como en España, tener

una excelente primavera y gozar un año bueno.

Conque, ¡salud á la montería!—PACO.

SOCIEDAD GIMNÁSTICA ESPAÑOLA.—La Junta directiva de esta Sociedad ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Enrique de Isla.—Vicepresidente primero, don Florencio Navarro.—Vicepresidente segundo, D. Adolfo Revuelta.—Director de clases, D. Mariano M. Ordax.—Secretario general, D. Emilio Coll.—Vicesecretario, D. Miguel Viedma.—Tesorero, D. Antonio de D. Hermoso.—Contador, D. Salvador de Gomila.—Vocales, D. Baldomero Garralón, D. Enrique Gambero, D. Joaquín Mayoral y D. Francisco Medel. La clase de esgrima la dirige el profesor D. Antonio Meirio.



UN RASTRO EN LA NIEVE.

En Buda Pesth (Austria-Hungría) se celebra todos los años una Exposición de cuernos de los venados que se han muerto durante el año pasado en los cotos de por allá.

Hungría tiene fama por sus grandes cornúpetos, pues no es muy raro que un venado de 16 ó 20 puntas pese 200 á 250 kilogramos. Pues bien, este año habrá una Exposición especial, que sin duda reunirá las astas más excelentes que hay en el mundo.

Figurarán en ella las que han ganado los primeros, se-

## REFORMA DE LA LEY DE CAZA.

## II.

## LOS PLAZOS DE LA VEDA.

**P**ROMETIMOS en nuestro primer artículo ir exponiendo *soluciones* para cuando se intente la reforma de la Ley con propósito y medios de llevarla á cabo, no por vía de honesto pasatiempo, como ahora.

Y con otras, formulábamos esta pregunta: ¿Se restringirán los plazos de la veda, como piden muchos cazadores, ó se ampliarán, como sucede en el extranjero?

He ahí una cuestión de importancia en la que debe andarse con tiento todo reformador.

Para que una ley de caza llegue á observarse, debe estar calculada en la caza misma, en su naturaleza, vida y accidentes. La existencia de la caza depende de la veda, pero no de una veda determinada por el Estado con abstracta uniformidad, sino de la que sea resultante del estudio de las especies y de la observación de la Naturaleza. Legislar contra las costumbres de los pueblos equivale á realizar actos de tiranía: hay leyes que no se observarán jamás, porque no es fácil acostumar á los pueblos al dominio de la utopía.

La Naturaleza nos dice con su variedad de leyes y manifestaciones, que en materia de caza no cabe la uniformidad abstracta y rigurosa de una ley positiva. Si la ley escrita es como la expresión social y jurídica de la ley natural, con ella ha de ir acorde, y el cumplimiento de la admirable ley natural de la reproducción de las especies cinegéticas es, dentro de su unidad esencial, varia en sus manifestaciones, según el medio en que se desenvuelve; esto es, según los estados y condiciones del suelo y de la atmósfera (condiciones geográficas, climatológicas, orográficas, hidrológicas y agrícolas). No cabe pretender la unidad de tiempo en materia tan influida de suyo por el medio. Toda centralización, toda ingerencia de la Administración pública que propenda á unificar lo que de sí es vario y circunstancial, es un atentado de lesa Naturaleza.

Lo racional y conveniente en el terreno de las ciencias naturales, sería la determinación de plazos de veda para cada especie, que fuesen resultado de la observación y estuviesen de acuerdo con la zoología; pero este trabajo tan difícil aun en países donde está organizado el servicio ornitológico, nos llevaría á una legislación casuística y complicada, tan fatigosa para la administración como ininteligible para los administrados.

Se comprende, pues, que huyendo de las dificultades que en la práctica ofrecería aquel principio y contra las indicaciones de la ciencia, los legisladores hayan fijado plazos uniformes para la veda; pero si el Estado se declara incompetente en punto á una prudente y varia determinación de plazos tocante á las familias y especies más comunes de la fauna indígena ó inmigradora, y al estado del celo en cada provincia ó comarca, no debe incurrir en el propio pecado de ignorancia ó de abandono la sociedad particular de los cazadores. Organizada como debiera estarlo para los fines de su afición, ella asesoraría á la administración local en cada provincia, y propondría los plazos en que debiera abrirse y cerrarse la veda y los animales que debiera comprender. La Administración pública, con su organización unitaria y burocrática, no puede ocuparse en cosa para ella tan accesoria como la caza; no puede hacer lo que seguramente haría en bien de los intereses de la nación y los intereses del individuo una organización libre y corporativa.

No creemos que la fijación de los plazos de veda

sea uno de los fines que por esencia son propios del Estado, como pudiera serlo en este mismo orden de materias, *verbigracia*, la penalidad en las infracciones y las licencias de armas; antes bien, estimamos que son fines sociales que requieren indicaciones técnicas para que la Administración obre con acierto.

Ofendería á mis compañeros cazadores argumentando en apoyo de mi tesis. No hay quien ignore que las reses están en celo en distinto tiempo que las aves, y que todo celo se adelanta ó atrasa según adelantan ó se atrasan las estaciones. Este año, pongo por caso, debió decretarse la veda de perdices y conejos cuatro ó seis semanas antes que en los últimos tres años de fríos y sequías.

Así es que en el extranjero, donde la vida del cazador es corporativa y la Administración atiende con esmero á estos servicios, el precepto legislativo marcha de acuerdo con las necesidades de la caza, y la veda se adelanta ó retrasa por decreto de las autoridades provinciales, pero siempre de acuerdo con las asociaciones venatorias, que es ir de acuerdo con la Naturaleza.

Ya hemos dicho en EL CAMPO, que mientras en la mitad de nuestras provincias podrá seguir cazándose este año de bienes hasta el 1.º de Marzo, en todas las demás naciones de Europa se ha proclamado la veda, que principió á abrirse en algunas á fines de Diciembre. En todas ha predominado un criterio francamente restrictivo en la Administración, porque, como después de tres años calamitosos la caza caminaba á su extinción, los cazadores se han impuesto un verdadero sacrificio para que el campo se reponga, y han pedido esa restricción severa que hoy aplauden todos sus órganos de publicidad. Y lo propio sucedería aquí sin el art. 17 de nuestra ley, que á la Península *la parte por gala en dos*, y con la existencia de las Juntas de Fomento. Pero francamente, sin estos organismos, preferimos el *statu quo* á cualquiera otra temeraria innovación; porque ¡sería de ver el entregar á Gobernadores asesorados por caciques políticos la facultad de decretar los plazos de veda! Qué deliciosa anarquía y qué de intrigas y censuras. Candidatos tendríamos que ofrecerían suprimir la veda, como hoy ofrecen licencias gratuitas, á cambio de votos. Además, sin esa organización que proponemos, la indicación técnica ó facultativa de los cazadores sería la manzana de la discordia arrojada al campo de la afición; bastaría que el casino A propusiera la veda en Febrero para que el casino B la pidiese en Marzo; y así todo. Lo que en otras naciones es el máximo de la sabiduría administrativa y de la conveniencia zoológica, sería en España el *régimen* de la anarquía ó el de la arbitrariedad.

Por otra parte, la veda para unas especies y para otras no—que así debiera ser y así es en otras naciones—requiere una vigilancia perfecta, que en España sólo podría surgir de la fiscalización de los mismos cazadores agremiados.

Creemos, en suma, que no es materia legal, uniforme é inmutable la fijación de plazos para la veda, sino de disposiciones locales, y que á esta reforma legal, como todas las que atañen á la materia, debe preceder la creación de las Juntas de fomento de la caza, cuya organización, funciones y procedimiento hemos publicado en EL CAMPO y remitido al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, con firme convicción pero sin ninguna esperanza.

La localización de esta facultad y la posible diferenciación en los plazos, no es innovación extranjera, como muchos creen, porque en el extranjero se practique: es española y castiza, de derecho patrio, como expondremos al ocuparnos de la legislación foral y común en la materia.

JULIÁN SETTIER.

## PERRENGUE.

## (ANIMALITOS.)



Si le oyen ustedes á él, no se encuentra en todo el mundo otro perro como *Perrengue*, porque hay que verle las cobras que hace, su manera de tramear y la majestad con que va y viene, y cuando pone las muestras; ni que fuera una estatua; vamos, que ni de encargo puede hallarse otro animal semejante.

Si, fué una casualidad el que lo comprara; chiripas que sólo á él se le vienen á la mano y sin buscarlas. ¡Como que toda su vida ha sido el niño mimado de esa dama caprichosa que distribuye á ciegas los bienes y los males!

Verán ustedes cómo se le entró por las puertas el animalito. Estaba yo de un humor de todos los diablos, y me disponía á levantarme á las tres de la tarde, mi hora de costumbre, cuando entró mi criado y me dijo: «Señor; ahí está el tío Roque, que desea hablar con usted.»

Roque, después de sentarse en el sillón de junto á mi cama, comenzó á contarme que en el pueblo habían decidido guardar la veda, y como él no tenía más oficio que cazar, las veía muy negras; pero acordándose de mí se había dicho: «Á bien que ese señor es el único que me puede mercar á *Perrengue*.» Y de esta hecha se me puso á llorar el hombre, y sollozando decía: «Ya ve usted, señor, qué hambre tan canina no tendrá uno para que se vea en el aprieto de vender el animal que durante dos años me ha dado de comer; pero puede el amo comprarle con la confianza de que cuando vaya de caza con los señores, *Perrengue* pondrá el mingo sin que le pase por delante ninguno.»

La perspectiva era halagadora (sigue hablando el amigo); yo sabía que Roque tenía el fénix de los canes; pero, la verdad, temía el engaño; porque en materia de canes y de mujeres me pasa aquello de no querer *perro con cencerro*.

Después de preguntas por arriba y preguntas por abajo, y de mucho tecleo y no poca astucia, Roque me ganó la partida como *perro judío*.

Salió Roque al corredor y vino á los pocos instantes trayendo ante mí á *Perrengue*, y al verlo me quedé más muerto que vivo, pues le había dado ochocientos reales por aquel animalucho de tan mala catadura; vamos, que creía á pies juntos que aquello era *soltarle á uno la perra*.

Ello fué que me parecía increíble la llegada del siguiente día para salir de prueba con lo que Roque decía era de *punta y vuelta*.

Sea dicho en obsequio á la verdad, *Perrengue* se portó cual mozo que sabe su oficio, y me trajo 7 codornices que le maté á perro puesto. Una estrepitosa carcajada de incredulidad acogió las últimas palabras del amigo, el cual acabó por darse á perros, y á renglón seguido de las objeciones que le hacían comenzó á gritar diciendo: «El que quiera verlo no tiene más que venir al campo.»

Les pondré al corriente de nuestro hombre, y así comprenderán mejor al cinegético héroe, porque es verdad que en sus mocedades fué una escopeta certera, y no es menos verídico que durante muchos años sus proezas venatorias eran muy sonadas; pero los tiempos cambian, y nuestro cazador, que está muy talludito, á pesar de que no se rinde ni se entrega, según él dice, no sale de caza más que de higos á brevas, y su jaca, sus perros, sus escopetas y demás adminículos pasan luengas vedas en la cuadra, en la perrera y en el armero.

Á pesar de ello tiene que oír las cosas que aun es capaz de hacer, y con qué adornos pinta sus futuras proezas, cuando todo el mundo sabe que no es más que un músico viejo á quien no le queda más que la afición y el compás.

*Perrengue* hacía un año que no salía de la cuadra y estaba panzudo, y su respiración de fuelle le obligaba á echarse en cuanto daba cuatro galopadas, importándole muy poco el que le llamaran, pues acostado jadeante y azotando el suelo con su rabo, parecía decir, aquí me las den todas.

Tuvo que ver la prueba, y á tal punto llegaron las perreñas de *Perrengue*, que consiguió que su amo llegara á *ponerse hecho un perro*.

¡Qué había de cazar, ni poner muestras, ni husmear! Lo que supo hacer fué portarse como el perro del hortelano.

Había que haberle visto salir como aquella mula de la fábula: Una mula harta de paja y cebada.... Pero á los pocos minutos se vino tras de su amo como diciéndole: ¿Cazar yo? Á otro perro con ese hueso.

No hubo palabras con que convencer al amigo de que el perro quiere caza. «Nada, decía; se empeñaron ustedes en que no podía cazar, y lo del refrán: «Dado en que rabia el perro ha de rabiar sin remedio.»

Á nuestro hombre no hubo medio de persuadirle que *Perrengue* con el tío Roque cazaría sitiado por hambre. *Que por pan baila el perro, que no por el dinero.*

ABREGO.





## Notas de caza.

**LAS LICENCIAS A 30 PESETAS.**—Al Gobierno no se le ha ocurrido otra manera de conseguir que todos los cazadores ejerciten su afición provistos de licencia, que recargar el importe de las mismas. En el proyecto de bases para la reforma de la ley del Timbre, presentado a las Cortes con los nuevos presupuestos, se fija en 30 pesetas el precio de las licencias de caza, y en 15 el de las de uso de armas. También se recarga el importe de las licencias para pescar....

Resultado para el Tesoro nacional: que si el proyecto llega a ser ley, percibirá menor cantidad, porque serán menos los cazadores de buena fe que se provean de licencia.

Por lo visto, el Gobierno conspira contra los intereses de la nación, porque recargar las licencias cuando para nada se ocupa de exigir las y tiene desatendida en absoluto la materia cinegética, es invitar a los cazadores a que busquen los medios de burlar las leyes. Precisamente todo lo contrario de lo que debiera hacer. Recargar el impuesto cuando todos suspiran porque se rebaje.

Afortunadamente para los aficionados y para el mismo Tesoro, el Presidente de la Comisión de presupuestos es un buen cazador que conoce la materia, y que sabe ó debe saber que en este punto nada importa tanto a la Administración como poner a los aficionados en condiciones de cazar con sujeción a las leyes.

Confiamos, pues, en que el Sr. Danvila hará observar a la Comisión que preside, que el recargo propuesto equivale a buscar un aumento en el papel y una baja de consideración en las arcas del Tesoro. Y en que la tal reforma no ha de prosperar.

### DE EXTREMADURA.

San Vicente de Alcántara, 9 de Febrero de 1892.

Escribo a usted desde el cazadero para darle noticias de la montería internacional que acabamos de hacer.

Aquí me tiene usted dando el necesario descanso a mis perros, para marchar en seguida a Azagala, magnífica dehesa del Sr. Marqués de Portago, donde me espera el hermano de éste y distinguido amigo mío el Conde de Catres, con otros *sportmen* de Madrid.

La montería terminada ayer duró cuatro días, habiéndose matado en ella un venado, tres ciervos y tres jabalíes; siete buenas piezas que nos dieron mucho que hacer y no poco que reír.

El punto de cita era la dehesa de Casillas, en término de San Vicente, propiedad de Jorge William Robinson, Esq., adonde acudió el dueño de la posesión con veinte amigos suyos entre ingleses y portugueses, y yo con otros veinte amigos españoles. Así, pues, fué una cacería típica y original, como jamás llevé otra a cabo.

Con el inglés Sr. Robinson acudieron a la dehesa ingleses auténticos, procedentes de Londres, de Lisboa, y hasta de América vino uno, pues la cacería la teníamos en proyecto con el Sr. Robinson desde hace dos meses.

Este caballero nos recibió en el gran cortijo de su magnífica posesión con amabilidad exquisita, y nos obsequió a todos con esplendor británico.

Llevo muchos años montando; pero jamás como ahora presencié lances tan originales ni retozó la risa por mi cuerpo con tanto gusto. A cada momento sucedían pasos venatorios que nunca vi.

Los ingleses, especialmente, abandonaban sus puestos en las batidas, y montando a caballo como gauchos, corrían a más correr y perseguían los ciervos y jabalíes que pasaban por sus puestos. Lo mismo era oír a un perro latir, que exprimir desenfrenada carrera en busca de la res que el perro ladraba, y como no entendían el español ni nosotros el inglés, se hacía muy difícil hacerles comprender que no debían correr temerariamente tras de los ciervos, sino esperarlos a pie firme, para hacerles fuego a su paso. Inútil cuanto se les dijera: corrían y corrían a caballo, dando caídas sin cuento, y afortunadamente, y es lo más raro, sin malas consecuencias. Con ser tan buenos jinetes, se explica lo de las caídas, porque sus caballos no están hechos a correr por entre las espesas manchas de monte.

Por su parte, los lusitanos nos hacían pasar grandes ratos oyéndonos exponer sus vehementes impresiones de caza y la relación de cuanto les ocurría en el monte. Hubo portugués que, lanza en ristre, y ganoso de aventuras cinegéticas, no daba punto de reposo a la magnífica yegua que montaba.

Y todo por efecto de no conocer la forma de montar leones en Extremadura y Andalucía, que no es precisamente lo mismo que cazar venados en Escocia.

Las noches se pasaban muy agradablemente en el cortijo. Todos hablaban, y nadie se entendía; y era de ver el pintoresco corro de ingleses, portugueses y españoles hablando el primitivo lenguaje de la mímica para hacerse comprender. El dueño de la finca hablaba el lenguaje universal de la galantería y el obsequio, que es un *volapuk* que todos comprenden.

Con tanta fraternidad y corrección, regresaron todos a sus casas agradablemente impresionados. Sería muy largo el citar los nombres de los invitados por el Sr. Robinson; baste con decir que puso esmero en presentar un grupo de cumplidos caballeros ingleses y portugueses, a los que quedamos agradecidos los españoles por sus atenciones y amistad.

Todos regresaron, menos yo; pues, como he dicho, voy a emprender nueva faena en Azagala, donde me esperan el 13 para tirar algunas balas.

La montería promete ser buena, aun cuando tengo cierta zozobra por temor de que no resulte lo que algunos suponen, pues mis continuas cacerías me van enseñando que no hay en parte alguna las reses de otros años, efecto de las sequías que por espacio de cuatro años han castigado esta comarca. No creo que Azagala sea una excepción en esta emigración general.

Y quisiera equivocarme.

El conocido rondador de Mérida, D. Antonio Pachecho, lleva muertos en esta montañera unos veinte jabalíes. Lo que no sé es el número de yeguas, vacas y otros bichos mansos que habrán agarrado también sus perros en las muchas rondas a que han concurrido.

COVARR.

### DE ARAGÓN.

Benasque, 9 de Febrero de 1892.

A pesar de la mucha nieve, continuamos con nuestros ojos a las gamuzas. Para dicha nuestra, hemos tenido algunos días buenos, magníficos, que hemos aprovechado.

La nieve dificulta en esta época de invierno las ascensiones, pero en cambio es un elemento que emociona al hombre amante de la Naturaleza, al cazador. Verdad es que las alturas resultan casi inaccesibles para el animal *bipede é implume*, pero la pasión de la caza nos hace despreciar el peligro, bien recompensado por cierto con poder admirar desde los picos los nevados paisajes. La contemplación de la Naturaleza es la recompensa que nos deparó la Providencia a los que como yo, entusiastas por la caza, nos vemos obligados a vivir en tan apartadas regiones.

Nuestro afán venatorio nos llevó en la primera quincena del pasado mes a la partida del *Alón*, donde echamos una cacería entre nieves, cuyo resultado fué cobrar seis gamuzas. Lo cual fué nada en comparación con lo que pudo ser. Porque ha de saber usted que los ojeadores se adelantaron unos diez minutos en su faena, sin dejar tiempo a los *punteros* para que cubriesen sus respectivos lugares, por donde en diferentes manadas pasaron hasta cincuenta cornúpetos. A no ser por semejante torpeza ó contratiempo, se arma una de tiros a las reses como no se ha dado caso igual. *Se pasaron* sin que apenas pudiésemos enviar a las gamuzas nuestras balas de respeto. Únicamente logró detener a una de la última manada con un cartucho Devoust que le destrozó el corazón. Las cinco restantes se cobraron en la continuación del ojeo.

En la segunda quincena organizamos otra cacería a la partida *Tatats*, situada a la derecha del camino del puerto que nos comunica con Bagneres de Luchón, en la que cobramos tres reses de las cuatro únicas que, con jactancioso alarde de confianza en su ligereza, se colocaron al alcance de nuestras escopetas.

Concurrieron a dichas monterías los Sres. Cabellud, padre é hijo, Azcón (D. José), Español, Mora, Anglada, Pueyo, Lubra y cuerpo de ojeadores.

Tanta escasez de gamuzas en tan poblada partida nos hace creer que debieron acordar el cambio de domicilio en vista del enorme nevasco que cubre aquella parte del Pirineo.

Para dentro de pocos días tenemos proyectadas dos nuevas cacerías, de cuyos resultados daré cuenta en EL CAMPO. Me despido de usted tratamente impresionado con la noticia de que en el río (el Esera) acaba de posarse un bando de patos reales.

Voy a coger la escopeta para ver si me cuentan lo que pasa por la Albufera de Valencia ó por las charcas de Daimiel.

JOAQUÍN AZCÓN.

**MUSEO DE CAZA.**—Entre los edificios recientemente construídos en el Jardín de Aclimatación de París, merece llamar especialmente la atención el Museo de caza y pesca. En este Museo, cuya instalación está casi terminada, se ha formado una colección de todos los instrumentos destinados a la captura de animales que están ó han estado en uso. Al lado de las armas é instrumentos de caza que los estudios arqueológicos han dado á conocer, se ven todos los artefactos destinados al mismo fin que se usan hoy, desde los de los pueblos más salvajes, hasta los de los más civilizados. Los objetos existentes en este Museo han sido clasificados en los cuatro grupos: *armas, redes, trampas y accesorios*. Lo que nos sorprende en este curioso Museo es el ver que ciertas armas y artificios todavía en uso, eran ya conocidos en la Edad de piedra.

España no está representada en el Museo, y cuidado si podría representar un brillante papel.

Sobre todo en el ramo de matutería y artimañas.

Durante el año 1891 han sido registradas para la exportación en Eibar (Guipúzcoa) las siguientes armas:

Escopetas, 39.004, á saber: 16.524 de pistón (un cañón); 2.467 de igual sistema (dos cañones); 10.595 sistema Lefauchaux (un cañón); 5.544 idéntico sistema (dos cañones); 3.874 (de uno y dos cañones) sistema Remington.

Pistolas, 51.257, distribuídas del siguiente modo: de pistón (uno y dos cañones), 401; de Lefauchaux (uno y dos cañones), 49.738; Remington (uno y dos cañones), 1.118.

Revólvers, de todas clases, y cinco y seis cañones, 65.434.

Fusiles, tercerolas y carabinas Remington, 1.345.

Total de armas exportadas, 157.140.

Cartuchos, 247.578, de los cuales 31.978 eran de escopeta y 215.600 de pistola.

El número total de armas exportadas desde el año 1878 al 1891 ha sido de 1.850.130, y el de cartuchos de 3.939.940.

**MASTER PABLO LARIOS.**—El distinguido *sportman* don Pablo Larios ha sido elegido *Master del pach*, ó sea jauría de perros zorreros existente en Gibraltar. Ya es mucho que los ingleses hayan elegido á un extranjero para un puesto sportivo que consideran difícil de desempeñar con acierto; pero desde que le ocupa nuestro compatriota no se oyen más que alabanzas por lo bien que lo ejerce. En pocos días se han matado doce zorros, en carreras que han durado desde veinte minutos á una hora.

X.

## Notas hípicas.



Las Sociedades de carreras de Jerez, Sevilla y Barcelona, nos comunican, respectivamente, las siguientes noticias.

Días de carreras de las próximas reuniones de primavera:

Jerez de la Frontera, 17 de Abril.

Sevilla, 23 y 24 de Abril.

Barcelona, 22, 26 y 29 de Mayo.

En virtud de la invitación del Jockey Club inglés, recibida por la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, ésta ha comunicado oficialmente que se adhiere al acuerdo de 19 de Abril del año próximo pasado, sobre descalificación de propietarios, jockeys, mozos de cuadra, etc., que hayan incurrido en las faltas ó omisiones que se refieren al referido acuerdo, y con el cual están conformes la casi totalidad de las sociedades hípicas de Europa y América.

La yegua *Fadrineta*, propiedad de D. Higinio de Rivera, ha sido exportada á Francia.

No es *Actor* el potro que, como dijimos en nuestro número anterior, compró el Sr. Attias, sino *Anclote*, por *Ladino* y *Ancla*.

Don Pablo Larios, de Gibraltar, ha adquirido los potros pura sangre *Ducado* y *Genara*, y que pertenecían al señor Garvey.

La Sociedad de los *Steeple-Chases* de Francia, publica un aviso á fin de que los jockeys que deseen obtener licencia para montar en las carreras de aquella clase, durante el presente año, deberán dirigir sus instancias al secretario de la referida Sociedad, á fin de que sus nombres figuren en el *Bulletin Official*.

Las licencias se expedirán mediante la suma de 20 pesetas, que se destina á los jockeys que sufran algún accidente desgraciado en su profesión.

En la reunión del Consejo Superior de los Haras, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura de Francia, se ha acordado el señalamiento del número de reuniones de carreras que han de celebrarse en los hipódromos de la nación vecina en la forma siguiente:

Sociedad d'Encouragement.....	37
Idem de Steeple-Chases.....	40
Idem de Dimi Sang (Vicennes).....	35
Idem Sportive d'Encouragement (Maisons-Laffite; Saint Ouen y La Marche).....	75
Idem Trotting Club.....	21
Sport de Francia.....	12

Arreglada ya la testamentaria del general Boulanger, ha sido enviado á París el célebre caballo negro, *Tunis*, que montaba el general en sus famosas y pacíficas revistas.

M. Barbier, el afortunado mortal que ha heredado el caballo, se propone cuidarlo cautelosamente hasta que muera de viejo. *Tunis* está encerrado bajo llaves, porque hay muchos *revisonistas* que desean adquirirlo de cualquier manera.

Yasumasa Fukushima, agregado militar de la legación japonesa en Berlin, abandonará muy pronto la capital del imperio para restituirse á su país.

Esto nada tiene de extraño.

Hará el viaje á caballo por San Petersburgo, Moscou, Ekatiorenbourg, Yomsk, Irkoutsk, los montes Baikal, el valle del Amor y la Corea, donde se embarcará con caballo y todo para el Japón.

El itinerario comprende una tercera parte del globo, y el viaje durará dos años, durante los que estará el buen japonés sobre el caballo.

La comisión de Italia que está en Inglaterra adquiriendo

sementales para los Reales depósitos, ha recibido la orden de pasar á Irlanda, con objeto de adquirir 15 caballos de *Steeple* por el precio máximo de 45.000 pesetas.

De los datos comunicados al *Stux Book* inglés, sobre el no escaso número de nacimientos, durante el año de 1891, obtenidos de 4.188 yeguas de vientre, resultan: 1.192 han dado machos; 1.241 hembras; 99 fueron cubiertas por sementales de media sangre; 168 abortaron; 159 murieron al parir; 884 quedaron vacías; 250 no fueron cubiertas en el año anterior, y 195 se adquirieron para otros países.

En Inglaterra se agita la idea de reformar el Reglamento de carreras de *steeple-chases*, en el deseo de detener la decadencia por que atraviesa en aquella nación esta importante rama del *sport*. El comité *National Hunt* ha derogado recientemente de su Reglamento la distinción entre los *hunters* y los caballos de *handicap*, proponiéndose mantener la exigencia de que la mitad de las sumas destinadas para premios en toda reunión de carreras de obstáculos sea concedida á los *steeple-chases*, creyéndose que la abolición de estas carreras para los *hunters* dará un excelente resultado, y que los propietarios y aficionados reforzarán sus contingentes de caballos superiores, educados para las grandes carreras de obstáculos.

## SECCION DE AJEDREZ.

El diario político inglés, *The Daily News*, publica la siguiente partida del *Match Steinitz-Tchigorine*, jugada en la Habana el 7 del corriente:

### Rui-López ó Partida española.

BLANCAS. M. STEINITZ.	NEGRAS. M. TCHIGORINE.
1 P. 4 R	1—P. 4 R
2 C. 3 A R	2—C. 3 A D
3 A. 5 C	3—C. 3 A R
4 P. 3 D	4—P. 3 D
5 P. 3 A D	5—P. 3 C R
6 C. D. 2 D	6—A. 2 C
7 C. 1 A R	7—Enroque
8 A. 4 T	8—C. 2 D (a)
9 C. 3 R	9—C. 4 A
10 A. 2 A	10—C. 3 R
11 P. 4 T R (b)	11—C. 2 R
12 P. 5 T	12—P. 4 D (e)
13 P T tm. P	13—P A tm. P
14 P tm. P	14—C tm. P
15 C tm. C	15—D tm. C
16 A. 3 C	16—D. 3 A
17 D. 2 R	17—A. 2 D
18 A. 3 R	18—R. 1 T
19 Enroque T D (d)	19—T D. 1 R
20 D. 1 A (e)	20—P. 4 T D
21 P. 4 D	21—P tm. P
22 C tm. P	22—A tm. C (f)
23 T tm. A	23—C tm. T
24 T tm. P jaque (g)	24—R tm. T
25 D. 1 T jaq.	25—R. 2 C
26 A. 6 T jaq.	26—R. 3 A
27 D. 4 T jaq.	27—R. 4 R
28 D. tm. C	28—Abandonan

### Notas del «Daily News».

(a) Á no ser que Mr. Tchigorine avance en el centro, jugando—C. 2 R,—P. 3 A,—P. 4 D en tiempo oportuno, y evite el Enroque T D de las Blancas, éstas obtendrán ventaja decisiva, enrocando y atacando por el lado del R.

(b) Buena jugada de ataque propia de la escuela antigua.

(c) Demasiado tarde. Este avance debilita la posición de las Negras por dejar más juego á las piezas del adversario.—T. 1 R seguido de—C. 1 A ó—C. 5 A hubiera sido mejor.

(d) Este Enroque ofrece un excelente ejemplo del modo como los buenos jugadores desarrollan su juego antes de proceder al ataque.

(e) Jugada muy intencionada. Mr. Steinitz prevé ya la posibilidad, aunque remota, de T tm. P T.

(f) Si—22 C tm. C, T tm. P y Mate en pocas jugadas.

(g) Combinación espléndida, especialmente teniendo en cuenta que Mr. Steinitz la viene preparando desde la jugada 20.

Por nuestra cuenta añadiremos á las precedentes notas, que los procedimientos adoptados por Mr. Steinitz en esta brillante partida, están en contradicción con los principios teóricos que él sustenta de algunos años á esta parte, y entre los cuales está el de mover los peones centrales y no avanzar los peones de los flancos hasta el tercer período de la partida, según él mismo recomienda en su *Modern Chess Instructor*. El avance del Peón Torre á la jugada 11 de las Blancas, magnífica jugada y enérgico ataque, que somos los primeros en admirar y aplaudir, demuestra, una vez más, que puede obtenerse la victoria acogiéndose á los procedimientos que inmortalizaron Labourdonnais y Morphy, obre todo, cuando se está dotado del talento é inspiración

que posee en grado superlativo el afamado campeón austriaco.

Según parte de la agencia Reuter, expedido por cable y fechado en la Habana el 25 del corriente, Mr. Steinitz ganó en este día otra partida brillante á Mr. Tchigorine.

El estado del Match es, al presente, como sigue:

S. gana 6 partidas; T. gana 6; Tablas, 4.

La composición de los *Problemas*, como elemento de distracción y pasatiempo, reúne grandes atractivos que desconocen por completo los ajedrecistas que no han tratado de componer, teniendo aptitudes para ello, algunas de esas obras de arte que constituyen la segunda rama del Ajedrez, llamada así, porque, sus productos, á pesar de ser hijos de un mismo tronco, difieren en cierto modo de la índole propia de la otra rama alimentada con la misma savia y cuyos abundantes frutos son las denominadas *Partidas*.

Uno de los medios que pueden ponerse en planta, á fin de experimentar los mencionados atractivos y comprender é iniciarse á la par en los secretos ó dificultades del arte de la composición, consiste en escoger previamente una cantidad más ó menos limitada de piezas de entrambos colores elegidas al azar junto con los dos Reyes respectivos, colocarlas al capricho en estas ó en otras casillas del tablero, con el premeditado objeto de analizar luego el menor número de jugadas, á beneficio de las cuales pueden las Blancas obtener el Mate. Con este elemental, pero práctico procedimiento, se descubre muchas veces una oculta *clave ó llave del Mate*, es decir, una primera jugada difícil de calcular y de carácter imprevisto é inesperado, que puede servir de base ó idea fundamental para construir un bello, variado é intrincado problema.

Este procedimiento, que hemos desarrollado más extensamente en nuestro *Traité analytique du problème d'Echecs* (1), lo aprendimos de nuestro caro profesor y buen amigo Sr. D. Juan Carbó, al cual hemos visto ensayarlo varias veces con sorprendente éxito. Naturalmente, para obtener buenos resultados del método que hemos expuesto tan someramente á fin de rehuir el empalagoso tecnicismo, es preciso saber remover y transformar una posición determinada de piezas colocadas en tales ó cuales puntos del tablero; estar dotado de cierta aptitud analítica para cambiar con tino la cualidad de las mismas, suprimir las que sean inútiles ó añadir las necesarias para obtener así combinaciones estéticas y difíciles de adivinar que merezcan calificarlas de problema. El que insertamos á continuación, á nuestro modo de ver, sumamente bello é ingenioso, fué compuesto en nuestra presencia basándose su construcción en el procedimiento más arriba expresado.

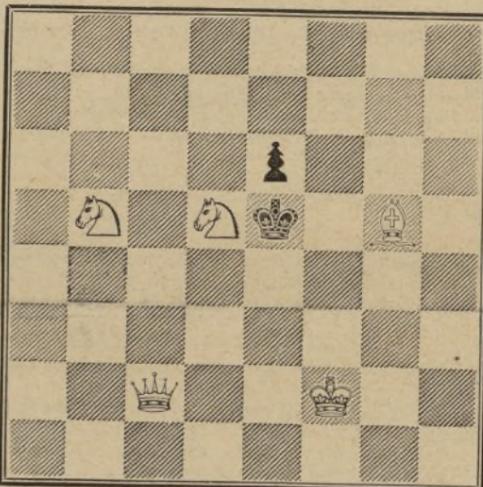
José TOLOSA y CARRERAS.

Barcelona, 21 de Enero de 1892.

### PROBLEMA DE AJEDREZ N.º 4.

Compuesto por D. Juan Carbó y Batlle.

Negras.



Blancas.

Las blancas juegan y dan mate en 3 jugadas.

### Solución del problema n.º 3.

1 R. 6 R    2 C. 7 R    3 C. 5 A jaq.  
R. 4 A    R. 5 D    R. 4 A  
4 R. 7 D    5 T. 5 C mate.  
R. 4 D

(1) Circunstancias que no son del caso referir, nos obligaron á escribir y publicar en francés nuestra modesta obra, fruto de los constantes estudios analíticos sobre el problema de Ajedrez, que hemos hecho en los ratos de ocio. Huelga el decir que agradecemos en el alma la honrosa distinción que nos ha hecho el Director de la *Strategie*, de París, al editar á su cuenta y riesgo nuestro Tratado, pero conste que nuestros más vivos deseos hubieran sido publicarlo en España y verlo impreso en la majestuosa y sonora habla castellana.

Nos han comunicado soluciones exactas del problema número 3, los Sres. Marin, Carbó, Bosch, Betancourt, Jiménez de Castro, V. Aóiz y del Frago, Salvadó, Escuté y G. Sanz Zulaica.

ADVERTENCIA. Todas las comunicaciones relativas á esta «Sección de Ajedrez» han de dirigirse á D. José Tolosa y Carreras, Ronda de San Pedro, 4, segundo, Barcelona.

### LIBROS RECIBIDOS.

**Almanaque de «Conferencias Culinarias»**, de Angel Muro, para el año bisiesto de 1892. Este libro contiene fórmulas culinarias escritas expresamente por distinguidos literatos, y numerosas recetas de platos ordenados, inventados ó confeccionados por muy ilustres escritores culinarios, desde Montañó, lord Byron y Alejandro Dumas (padre), hasta Vatel, Sarcéy y Girardin. Elegante volumen de VIII-182 páginas en 8.º, ilustrado con dibujos de Pons. Véndese, á 2,50 pesetas, en la librería de Fernando Fe.



**Colección Domenech.**—La importante casa editorial y establecimiento tipográfico, de D. Federico Domenech, en Valencia, ha inaugurado la publicación de una serie de obras de los mejores autores nacionales y extranjeros, á 60 céntimos de peseta.

*Tienda y Trastienda*, de F. Hackländer, novela alemana vertida al español por D. F. Carbonell, y *La posada maldita*, de Luis Noir, traducida por D. Antonio Revenga, son las dos interesantes novelas con que la casa Domenech ha inaugurado su Colección.

También hemos recibido las profundas «Conferencias científico-religiosas» dadas en Barcelona durante la Cuaresma de 1890 (segunda edición), por el R. P. Paulino Álvarez, de la Orden de Predicadores, cuyo tomo se ha puesto en venta estos días.

Las obras están esmeradamente impresas. Administraciones: Valencia, Federico Domenech, Mar, número 48; Madrid, Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2.

### El verdadero y el falso.

Sólo hay un buen jabón de tocador: el *Jabón de los Principes del Congo*, cuya reputación es universal. Este exquisito jabón, deliciosamente perfumado, lleva siempre el nombre de su inventor *Victor Vaissier*, de París. Desconfiad: se venden imitaciones. El Congo falsificado no lleva el nombre de *Victor Vaissier*.

### Artículos de París recomendados.

Nada mejor se puede aconsejar á las personas elegantes que los productos de perfumería de la casa Guerlain, 15, rue de la Paix, París, pues cualquiera de ellos que elijan les ofrece las garantías y ventajas de un excelente cosmético. Sin embargo, según el parecer del mismo M. Guerlain, es necesario saber elegir los que convienen al cutis de cada persona, detalle que no se debe omitir, y las que una vez hayan recurrido á la ciencia de M. Guerlain se felicitarán de haber seguido los consejos de tan sabio químico.

Para la belleza de las manos, el jabón Sapoceti al blanco de ballena es la mejor de las preparaciones; y con tan sencillos artículos se conservarán las manos blancas y suaves. La crema de fresas para el rostro y el polvo de Cypris y el agua de Chipre para la *toilette*.

JABON REAL DE THRIDACE    VIOLET unico inventor 29, B.º des Italiens, Paris    JABON VELOUTINE  
Recomendados por autoridades médicas para higiene de la Piel y Belleza del Color

SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE    PTYCHOTIS, Victoria, Lila blanco, etc. Olores nuevos muy concentrados para el Bañuelo AGUA de COLONIA REAL muy apreciada. Perfume exquisito y duradero para el Tocador JABONDULCIFICADO (Olores superfinos De una acción saludable sobre la PIEL)

### ESENCIA de CAFÉ TRABLIT

para viaje y caza. Instantáneamente produce un café con leche de un gusto exquisito. Hállase en todas las tiendas de ultramarinos y al por mayor, 39, Rue Denfert-Rochereau, PARIS.

William Lewelin, Agente de carreras en Londres. 139.

ESTREÑIMIENTO.—Polvo laxante de Vichy.

**EL CAMPO**  
Revista de Sport  
AGRICULTURA—JARDINERÍA—CAZA—PESCA

PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Año ..... 30 pesetas.  
Seis meses ..... 11 »  
Tres ..... 6 »

EN EL EXTRANJERO    EN AMÉRICA, ORO

Año ..... 25 francos / Año ..... 6 pesos/fts.  
Seis meses ..... 14 » / Seis meses ..... 3,50 »  
Tres ..... 8 » / Tres ..... 2 »

Oficinas: calle de las Salesas, 19, primero.

MADRID  
EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»  
IMPRESORES DE LA REAL CASA  
Paseo de San Vicente, número 20

1892

# BAZAR DE ARMAS

**EFFECTOS DE CAZA**  
 DE  
**Antonio Covarsi**  
 Calle de la Soledad, 29-BADAJOS-Calle de la Soledad, 29

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS DE CAZA  
 INGLESAS, BELGAS Y ESPAÑOLAS  
 á precios sumamente económicos.

CUCHILLOS DE MONTE, ESPAÑOLES E INGLESSES  
 CARTUCHOS DE TODAS CLASES  
 POLVORAS SUPERIORES

Para apreciar el surtido de este almacén y sus precios fijos, pídase Catálogo general, que se facilita gratis.

## GUIA DE CARRERAS DE CABALLOS EN LA PENÍNSULA

# 1890

APUNTES ESTADÍSTICOS RECOGIDOS POR  
**M. de Y. y G.**  
 Publicados por la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.  
 Se vende calle del Prado, 27, entresuelo.

**H. MOTTET** Comerciante en caballos, 26, De Grey street, York (Inglaterra), acepta también la comisión de caballos de carreras.

## W. W. GREENER

FABRICANTE DE ARMAS

St. Mary's Square, BIRMINGHAM

Las magnificas escopetas de este reputado fabricante, que han sido premiadas en la Exposición Universal de Barcelona con *Medalla de Oro*, se hallan á la venta. Las hay con y sin martillos, de varios calibres y á precios sumamente módicos.—Lista de precios y condiciones dirigirse á los

## SRES. LUIS VIVES Y C.<sup>A</sup>

calle Fernando, 23. BARCELONA

## MANUEL OCON Y TORIBIO

MALAGA

La última obra del Sr. Greener, intitulada **La Escopeta Moderna**, ha sido esmeradamente traducida al castellano, y se publicará en breve. Precio, 5 pesetas. Se hallará de venta en casa de todos los armeros y librerías de España.

**CALZADO DE CAZA.**—Zapatería de Eusebio Fernández, calle de la Salud, 19, Madrid.—Especialidad en calzado para caza, de todas clases y formas. Surtido constante, y se hace á medida.—Medias de cuero y alpargatas guarnecidas.

## CORTIJO, SASTRE.

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE CAZA Y CAMPO.

VARIADO Y ESPECIAL SURTIDO

EN PANAS, DRILES, GAMUZA Y BECERRO ANTEADO PARA LA ROPA CITADA

SE HACEN TRAJES Á PRECIOS ECONÓMICOS PARA GUARDAS DE CAMPO

GRAN SURTIDO EN LEGUIS Y POLAINAS DE DRIL Y LONA IMPERMEABLE.

Carrera de San Jerónimo, 39, principal.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

### SERVICIO DE TRENES.

#### Línea de Madrid á Alicante.

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.		Expres.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Madrid.... salida..	7.15	11.15	7.45	6.20	8.45	
Alcazar... llegada..	12.44	4.42	12.20	9.59	1.15	
Chinchilla... llegada..		10.38	4.50			
La Encina... llegada..		1.42	7.15			
Alicante... llegada..		5.20	10			

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.		Expres.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Alicante... salida..			9.20	8.20		
La Encina... llegada..			1.13	6.18		
Chinchilla... llegada..			4.46	9.08		
Alcazar... llegada..			2.32	18.17	1.25	5.36
Madrid... llegada..			8.35	4.25	6.35	9.30

#### Línea de Cartagena.

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.
Madrid..... salida..	11.15	7.45		
Chinchilla... llegada..	10.28	4.50		
Murcia... llegada..	5.58	10.03		
Cartagena... llegada..	6.28	10.15	6.50	
	9.30	12.17	10.18	

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.
Cartagena... salida..	5	12.52	7.40	
Murcia..... llegada..	7.55	3.02	10.35	
Chinchilla... llegada..	4.35	8.43		
Madrid..... llegada..	4.25	6.35		

#### Línea de Zaragoza.

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.		Expres.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Madrid..... salida..	7.05	4.35	7.30	3		
Guadalajara... llegada..	9.05	6.40	9.10	4.26		
Calatayud... salida..	9.11		9.15	4.31		
Sigüenza... llegada..	12.18		11.34	6.37		
Alhama... llegada..	3.33		2.07	8.54		
Calatayud... llegada..	4.36		2.59	9.37		
Zaragoza... llegada..	8.20		6.05	12.26		

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.		Expres.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Zaragoza... salida..	7		9.10	2.30		
Calatayud... llegada..	11.03		12.21	5.01		
Alhama... salida..	11.23		12.23	5.16		
Sigüenza... llegada..	12.35		1.15	6		
Alhama... llegada..	4.12		3.45	8.23		
Guadalajara... salida..	7.14		6.05	10.28		
Madrid..... llegada..	9.50		9.45	7.55	12	

#### Línea de Sevilla.

ESTACIONES.	Mixto.		Expres.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Madrid..... salida..	7.15	6.20	8.45			
Alcazar... llegada..	12.44	9.50	1.15			
Sevilla... salida..	1.04	10.10	1.49			
Sevilla... llegada..	6.25	9.20	3			

ESTACIONES.	Mixto.		Expres.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.	M.	N.
Sevilla..... salida..	8.50	6.15	10.26			
Alcazar... llegada..	2.32	5.36	12.34			
Madrid... salida..	2.54	6.01	1.16			
Madrid... llegada..	8.35	9.30	5.50			

#### Línea de Huelva.

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.
Madrid..... salida..	7.15	8.45		
Sevilla... llegada..	6.25	3		
Huelva... salida..	6.40	3.15		
Huelva... llegada..	11.04	7.10		

ESTACIONES.	Mixto.		Correo.	
	M.	N.	M.	N.
Huelva..... salida..	4	6.10		
Sevilla... llegada..	8.25	10.05		
Madrid... salida..	8.50	10.26		
Madrid... llegada..	8.35	5.50		



## Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

### LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

### LÍNEA DE COLÓN.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual, saliendo el 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, para Puerto Rico, Costa-Firme y Colón.

### LÍNEA DE FILIPINAS.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

### LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

### SERVICIOS DE ÁFRICA.

**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán.  
**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.<sup>a</sup>, plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y C.<sup>a</sup>—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.<sup>a</sup>—Málaga: D. Luis Duarte.

## GUTIÉRREZ

26, DESENGAÑO, 26

Muebles de ebanistería y tapicería. Casa especial en sillerías y gabinetes. Exportación á provincias.




## HOOPER & C.<sup>o</sup>

FABRICANTES DE CARRUAJES

DE

S. M. LA REINA VICTORIA DE INGLATERRA  
 S. A. R. EL PRÍNCIPE DE GALES  
 S. M. EL EMPERADOR DE ALEMANIA  
 S. A. I. EL PRÍNCIPE HEREDERO DE ALEMANIA, &c., &c., &c.

VICTORIA STREET.—LONDRES.

## INCUBADORAS ARTIFICIALES

y cuantos utensilios requiere la cría de las aves de corral.

### PRECIOS DE LAS INCUBADORAS.

Núm. 0,	30 huevos.....	30 pesetas.
» 1,	50 » .....	50 »
» 2,	100 » .....	100 »
» 3,	150 » .....	120 »
» 4,	250 » .....	160 »

Son las más económicas que se fabrican y de resultados garantidos. El calor se mantiene por medio del agua caliente, renovando una pequeña cantidad todos los días, ó por el carbón vegetal.

Vía Diagonal, 125, Gracia.—Barcelona.

El Absentismo y el Espíritu rural, **D. M. LOPEZ MARTINEZ,** P.º

COMISIONISTA DE ARMAS Y EFFECTOS DE CAZA Y PESCA

Un tomo encartonado, 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.  
 Acepta la representación de casas extranjeras, **A. de la Fuente**, calle de Hernan-Cortés, 9, Madrid (España.)  
 Correspondencia en ESPAÑOL ó FRANCÉS.

